

INFORME DE GESTIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE NACIÓN
PERÍODO ABRIL/AGOSTO 2020

1) DIRECCION DE DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS (DDCI)

Articulación con Ministerio de Salud de la Nación

Está en circuito para la firma un Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Salud y el INAI para fortalecer institucionalmente el trabajo en conjunto.

Se conformó una mesa de trabajo “Pueblos indígenas y COVID-19 y medidas de prevención y control” entre el INAI y el Ministerio de Salud, con el objetivo de desarrollar un conjunto de recomendaciones dirigidas a los centros de atención primaria de la salud para llevar a cabo la prevención, atención y acompañamiento de las comunidades indígenas, así como un protocolo a poner en práctica en caso de identificar casos sospechosos. Dicho documento se encuentra publicado en los sitios web de ambos organismos, y se adjunta en el presente informe.

- <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001954cnt-covid19-abordaje-integral-para-el-cuidado-de-la-poblacion-indigena.pdf>
- <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000002022cnt-covid19-mesas-emergencia-sociosanitarias-interculturales-abordaje-poblaciones-indigenas.pdf>

Asimismo, se continúa trabajando junto con la Dirección Nacional de Epidemiología, el Programa Nacional de Salud para los Pueblos Indígenas y el Área Salvaguarda Social de los programas con financiamiento externo (Ministerio de Salud) en el relevamiento de casos de COVID-19 en comunidades indígenas. El interés por la cuestión indígena generó que la Dirección Nacional de Epidemiología incorporara la variable étnica en la generación de estadísticas oficiales, lo cual dio como resultado que quincenalmente se elabore un informe sobre la evolución de la pandemia de COVID-19 en comunidades indígenas.

Articulación con Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Para formalizar el trabajo articulado entre el INAI y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a principios del mes de junio, se firmó un Convenio Marco de Cooperación entre ambos organismos.

A través de la Subsecretaría de Asistencia Crítica, y con la colaboración del Ministerio de Salud de la Nación, se gestionaron alimentos, kit de higiene y leña para entregar en las siguientes provincias: Chaco, Río Negro, Chubut y Provincia de Buenos Aires.

Provincia de Chaco: la asistencia y acompañamiento en la distribución de los módulos alimentarios y los elementos de higiene se realizó de manera conjunta entre técnicos de la Dirección de Desarrollo (DDCI) y de la Dirección de Tierras y Re.Na.C.I. y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Durante el mes de junio desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Salud de la Nación se entregaron 12.000 kilos de alimentos, agua envasada y elementos de higiene (repelentes, alcohol en gel, barbijos y lavandina) destinadas a comunidades indígenas de la provincia de Chaco; a esto se sumó lo aportado por la provincia de Chaco, llegando a conformar 2400 módulos alimentarios.

Esta primera entrega estuvo focalizada a las comunidades del pueblo qom del Gran Resistencia y comunidades periurbanas de zonas aledañas, que tuvieron registros de casos de COVID-19 y una acelerada propagación: Barrio Lavalle, Chacra 21, Barrio Gran Toba, Asentamiento Los Aromitos, Barrio Don Santiago, Barrio Mapic y Chacra 24.

Se realizó la entrega de los artículos de limpieza en algunos municipios y/o instituciones de salud a través de la Subsecretaría de Economía y Políticas Sociales. Para la presente distribución se tuvo en consideración las zonas de mayor vulnerabilidad que a continuación se detallan: Región Sanitaria II, Municipio de Fontana, Municipio de Pampa del Indio y Municipio de Castelli.

Es importante mencionar que por la escasez de agua potable del Impenetrable Chaqueño, las comunidades del pueblo Wichi (Tres Pozos, Vizcacheral) de la zona de Sauzalito, fueron destinatarias de la atención del agua. Esta actividad se llevó a cabo en articulación con los intendentes.

Con respecto al componente de salud a fin de extremar los cuidados, se acordó en primera instancia que los barbijos y los elementos de higiene se distribuyan a los centros de salud, comedores y centros de contención a pacientes con Covid-19. Esta acción fue coordinada con los intendentes y Desarrollo Social de la provincia de Chaco.

A fines del mes de julio desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se entregaron 10.000 kilos de alimentos más, destinados a comunidades indígenas de la provincia de Chaco, a esto se sumó lo aportado por la provincia de Chaco. Durante la primer quincena de agosto se está realizando la distribución de los mismos, en comunidades de las localidades de Fontana, Castelli y La Leonesa.

Provincia de Río Negro: durante el mes de junio, en articulación entre el Parlamento Mapuche de la provincia de Río Negro y el INAI, se gestionaron ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, 20.000 kilos de alimentos para atender a las comunidades indígenas de la zona andina de la provincia.

Con esta cantidad de alimentos secos se armaron 1000 módulos alimentarios; a la fecha el Parlamento, el INAI y en colaboración del Ejército, se continúa trabajando en la distribución de los módulos, actividad que se vio retrasada por la emergencia climática que azota la zona e impidió llegar a varias comunidades.

Provincia de Chubut: en el marco de la articulación entre la DDCI y la Dirección de Asistencia Crítica del MDS, durante el mes de junio, se diseñó y ejecutó el abordaje alimentario para las comunidades indígenas de la zona de Cushamen. Desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se enviaron 12.000 kilos de alimento seco, para asistir a más de 500 familias indígenas de la zona de Cushamen, cuyo relevamiento se construyó en articulación con la CPI Irene Nahuelquir y la referente de la Organización Mapuche Tehuelche Ángela Nahuelquir.

En cuanto a la logística de entrega en territorio, se trabajó conjuntamente entre el INAI local, el Centro de Referencia (MDS) y SAFCI para organizar la distribución por comunidad.

El 13 de junio se trabajó entre INAI con trabajadores del CDR y SAFCI para el cálculo de distribución por comunidad de acuerdo a la cantidad de familias, para ello trabajaron técnicos de los tres organismos con

referentes de todas las comunidades. En el marco del COVID, se desinfectó la carga antes de que cada uno se llevara los módulos a su comunidad.

La cantidad de Módulos Alimentarios entregados a la fecha, en Chubut, zona Cushamen, 500 módulos y en Rio Negro, zona Andina, 550 módulos, avocándose desde la Vicepresidencia de INAI a la distribución de los módulos en ambas provincias. La situación climática sigue siendo un impedimento para seguir con la entrega de los módulos en Rio Negro.

Articulación con Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires para asistencia alimentaria.

En abril y Mayo se entregaron 4000 kilos de alimentos secos a 13 comunidades periurbanas del gran La Plata, Berazategui, Quilmes, Merlo, La Matanza, Berisso y José C. Paz.

En Junio se entregaron 10.000 kilos de alimentos secos a 24 comunidades de la provincia de Buenos Aires: 2 comunidades del pueblo Qom del Gran La Plata; 2 comunidades del Pueblo Mapuche en la localidad de Junín; 3 comunidades Mapuches en la localidad Los Toldos, partido de General Viamonte; 7 comunidades que se localizan en el partido de Almirante Brown; 5 comunidades ubicadas en la localidad de Quilmes; 2 comunidades del pueblo Qom en las localidades de La Emilia, partido de San Nicolás y San Pedro y 3 comunidades del Pueblo Qom que habitan el conurbano norte en las localidades de Derqui, Benavidez y Talar de Pacheco.

Actualmente se comenzó con la entrega de 7.500 kilos de alimentos secos destinados a 16 comunidades de la provincia de Buenos Aires.

Articulación con la ANSES

Por la Implementación del Ingreso Familiar de Emergencia.

Necesidad de generar mecanismos para garantizar que el beneficio universal IFE pueda efectivizarse en las comunidades indígenas del país.

El INAI dictó la RESOL-2020-4-APN-INAI#MJ, a través de la cual se ordena la realización de un “relevamiento integral en las comunidades indígenas del país de las personas que se encuentran incluidas en el artículo 2º del Decreto 310 del 23 de marzo de 2020, a los fines de asegurar la efectiva prestación del beneficio económico denominado “INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA” (IFE).

Actualmente, se está trabajando en la redacción de un Convenio Marco de Cooperación y Coordinación entre ambos organismos, para garantizar y fortalecer el acceso de los miembros de los pueblos indígenas a los derechos de la Seguridad Social, en busca de sostener y aumentar los niveles de inclusión social en las poblaciones indígenas.

Acciones Mesa Interministerial de Pueblos Indígenas, Provincia de Salta.

Dichas acciones tienen como destino abordar la emergencia socio sanitaria en la provincia.

Eje AGUA: Articulación con la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Se mantuvieron reuniones entre las autoridades del INAI, la DDCI y la DNAPyS, a fin de diseñar respuestas a los problemas de acceso al agua que padecen las comunidades indígenas de los Departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia, declarados en emergencia por el gobierno provincial en enero 2020.

El objetivo de estos encuentros fue avanzar en la articulación entre los organismos en el marco de un proyecto que será presentado por la DNAPyS ante el BID, destinado a la construcción –en una primera etapa-, de 1000 cisternas familiares (el sistema de captación de agua de lluvia completo: tinglado, canaletas y cisterna) en comunidades indígenas asentadas en zonas rurales y rurales dispersas.

Eje PRODUCTIVO: En el marco de Convenio de Cooperación celebrado entre los organismos, se realizaron dos reuniones entre el INAI y el Ministerio de Desarrollo Social, en los que se avanzó en la definición de criterios y categorías para la construcción de una matriz a ser trabajada interministerialmente, a modo de diagnóstico preliminar.

Desde el mes de junio a la fecha, esta mesa de trabajo mantiene una dinámica de reunión quincenal. Durante el mes de julio se convocó a dos reuniones, contando con la presencia de los siguientes organismos: Ministerio de Desarrollo Social (Secretaría de Economía Social, Dirección Nacional de Centros de Referencia, Dirección Nacional de Asistencia Crítica, SENAF), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (DIPROSE, Secretaría de Agricultura Familiar Campesino Indígena), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA-. Se reafirmó, como objetivo estratégico y transversal de la mesa, el de promover acciones tendientes a garantizar la soberanía alimentaria y el acceso al agua en las comunidades indígenas que habitan los departamentos de la emergencia. También, se continuó trabajando conjuntamente en la Matriz de Comunidades, a modo de diagnóstico preliminar, la cual incluye dimensiones significativas a modo de insumo para la planificación de las intervenciones.

En este marco, el Ministerio de Desarrollo Social elevó una propuesta de abordaje con financiamiento a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Articulación con ENACOM

A partir del mes de abril se realizaron una serie de reuniones con las distintas áreas del ENACOM, a fin de generar un análisis común sobre el estado de situación de la comunicación con identidad en las comunidades indígenas del país y acordar un cronograma de acción conjunto en relación a las acciones siguientes:

- Área de autorizaciones y licencias seguimientos de pedidos de autorización por parte de los P.O: se realizaron asesoramientos de pedido de autorización de radio frecuencia modulada para realizar ante ENACOM a 4 comunidades de distintas regiones del país.
- Programa FOMECA:

Articulación a fin de completar los trámites y la documentación de las comunidades que presentaron proyectos en la D 2019 FOMECA. Se trabajó en el seguimiento de 17 comunidades en esta situación de todo el país.

Durante el mes de julio se realizó una reunión de Capacitación FOMECA - INAI/ENACOM/DPSCA

Se convocó a una reunión virtual para medios de Pueblos Originarios en conjunto con la Subdirección de Medios Comunitarios y Pluralidad de Voces del ENACOM. Participaron también trabajadores de la línea de Acompañamiento a medios de la Dirección de Capacitación y Promoción de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (DPSCA) para continuar el trabajo articulado, iniciado por los tres organismos. El eje de la reunión fue el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA).

Articulación con el Ministerio de Cultura

Se acordó en trabajar un convenio Marco para institucionalizar el trabajo que ya se viene desarrollando de manera articulada.

Programa Puntos de Cultura: tiene una línea específica para comunidades indígenas y fue lanzado el día 30/3/2020 con fecha de cierre de recepción de proyectos el 12 de junio.

Se realizaron dos capacitaciones virtuales organizadas por el Ministerio de Cultura de la Nación, donde participaron técnicos territoriales y responsables de provincias de la Dirección de Desarrollo de Comunidades Indígenas (DDCI).

Se elaboraron gacetillas para la difusión del Programa Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura de la Nación por medio de los técnicos territoriales, los CPI y distintos líderes comunitarios. Estas fueron difundidas por el área de prensa del INAI.

Se acompañó en la elaboración de los proyectos a las comunidades indígenas de todo el país.

Hubo dos instancias de presentación. En la primera se presentaron 22 proyectos en la línea indígena de los cuales quedaron seleccionados 13 (entre la línea específica y las comunidades u organizaciones indígenas que presentaron proyectos en otras líneas del programa) y en la segunda instancia se presentaron 107. Actualmente se encuentran a la espera de que el Programa informe el listado de proyectos seleccionados.

Celebración del día de la Pachamama:

Se elaboró y difundió, de forma articulada con la Dirección de programas socioculturales del Ministerio de Cultura de la Nación, un spot audiovisual el marco de la celebración el 1° de agosto día de la Pachamama.

Para dar a consulta a las comunidades sobre la acción se participó en las reuniones de CPI de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy. Quienes designaron a las personas idóneas para realizar el relato audiovisual de la celebración y quienes enviaron además material de archivo de celebraciones anteriores.

Comunidades de los pueblos Chichas, Diaguita, Atacama y Kolla de las citadas provincias enviaron el material audiovisual registrado, el cual fue editado por Cultura y difundido desde las redes del INAI y del Ministerio de Cultura de la Nación.

Enlace al video: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/dia-de-la-pachamama-o-dia-de-la-madre-tierra>

Articulación con el Fondo Nacional de las Artes (FNA)

Se realizó la difusión de las Becas Sostener Cultura II (Ayuda dirigida a integrantes de la comunidad artística y trabajadoras y trabajadores de la cultura perjudicados por el COVID19)

Se organizó y participó de la capacitación dictada por el FNA para conocer los detalles de la Beca, dirigido a técnicos de la DDCI y territoriales del Instituto.

Se acompañó a las comunidades, junto con los Técnicos territoriales del INAI, en el proceso de aplicación a la beca.

Articulación con el Ministerio de Educación

Durante los meses de marzo y abril se realizó la difusión de las becas de nivel medio y superior, para ello se realizaron dos instructivos para su difusión entre las comunidades, uno sobre la prórroga de inscripción a las BECAS PROGRESAR 2020 para la educación Superior y Universitaria, con información detallada sobre los montos y requisitos específicos para potenciales estudiantes provenientes de las comunidades indígenas. Otro instructivo, para dotar de información sobre BECAS PROGRESAR FINALIZACIÓN EDUCACIÓN OBLIGATORIA 2020.

Se solicitó una audiencia al Ministro de Educación de la Nación, Dr. Nicolas Trotta, s/NO-2020-50870451-APN-INAI#MJ, a partir de los reclamos realizados por el CO.De.C.I y la Confederación Mapuche Neuquina, a efectos de articular en la formulación de Políticas Públicas para fortalecer la E.I.B en todos los Niveles del Sistema Educativo Formal, garantizando los derechos consagrados por los Pueblos Originarios en el art. 75, inc. 17 de la C.N.

Articulación con Registro Nacional de las Personas (RENAPER)

En el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Decreto N° 297 del 19 de marzo de 2020. El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) trabajó con el organismo de competencia en la atención de DNI para las personas de comunidades indígenas.

En ese contexto presidencia con el área de jurídicos del Instituto viabilizaron las demandas presentadas por autoridades comunitarias, la misma se manifestó a través de las siguientes presentaciones ante el RENAPER

1) **NOTA NO-2020-22870393-APN-INAI#MJ:** Se solicitó la IDENTIFICACIÓN PROVISORIA, para el universo de miembros de comunidades indígenas que se encuentra sin identificación, ni registración, En condiciones de percibir el IFE.

2) **NOTA NO-2020-25054492-APN-INAI#MJ:** En relación a INDÍGENAS indocumentados menores de 18 años y mayores de 65 años. Si bien, se encuentran por fuera de posibles Beneficiarios IFE, resulta de igual importancia porque no perciben ningún beneficio de la seguridad social y en el marco de la emergencia resulta impostergable brindar tutela constitucional.-

3) **NOTA NO-2020-25054492-APN-INAI#MJ:** Se solicitud de emisión de credencial virtual copia del DNI tarjeta ya emitido, para los miembros de comunidades indígenas con DNI extraviado o en trámite.

De las derivaciones presentadas, RENAPER remitió al Instituto la nómina de 120 personas de comunidades indígenas que se encuentran identificados, y que han iniciado el trámite de DNI, para hacerles llegar momentáneamente la versión DIGITAL del Documento Nacional de Identidad. Asimismo se emitirá el DNI en formato credencial virtual, en los términos de disposición N° 195/20 de esta Dirección Nacional.

Con el objetivo de dar lugar a la participación de las autoridades comunitarias, el archivo con los nombres y contacto de las personas, fue derivado a los representantes del Consejo de Participación Indígena (CPI) para su conocimiento e intervención.

En el marco de la articulación con los organismos de competencia, el Instituto está realizando presentaciones en los Registros Civil de diferentes provincia del país para poder contar con un diagnóstico del estado de situación de los expediente de DNI y acordar la manera de viabilizar el circuito administrativo pertinente.

Es en este sentido que se presentó en el Registro Nacional de las Personas un pedido de identificación provisoria de un universo de 1644 personas de comunidades de diferentes provincias. Dichos pedidos se realizaron a través de las notas:

NO-2020-22739951-APN-INAI#MJ

NO-2020-25060058-APN-INAI#MJ

NO-2020-25054492-APN-INAI#MJ

Dichas notas se encuentran tramitadas en el expediente **EX-2020-25516896-APN-RENAPER#MI**

Asimismo desde la Dirección de Desarrollo de Comunidades Indígenas (DDCI) se trabajó con técnicos del RENAPER las demandas de extravío, sustracción o ilegibilidad del DNI físico, para las personas de comunidades que actualmente tienen fecha para percibir el INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE) a través de las oficinas de correo, dispuesto por Decreto 310/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.

Articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS)

En el marco de las articulaciones llevadas adelante entre ambos organismos, el pasado 4 de agosto, a través del EX-2020-42575781-APN-DRI#MAD se firmó un CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS, con el objeto de establecer un marco jurídico institucional de colaboración e intercambio recíproco que profundice y articule en el marco de la interculturalidad, la implementación de programas y acciones de competencia de ambas partes, en pos del Desarrollo Sostenible que avance hacia un Estado más justo, plural e inclusivo.

- Por otro lado, a través de la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales y de la Dirección Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio, del MAyDS, a través del proyecto Manejo Sustentable de Tierras en las Zonas Secas del Noroeste Argentino PNUD ARG/14/G55, se convocó a la presentación de proyectos para implementar prácticas de manejo sustentable de tierras (PMST) orientadas a la gestión Integral de los recursos hídricos (GIRH) en los territorios de los pueblos originarios - como entidades ejecutoras o entidades asociadas-, en las ecorregiones puna en Jujuy y Salta; monte de

sierras y bolsones en Tucumán, Catamarca y La Rioja; y monte de llanuras y mesetas en San Juan, Mendoza y San Luis.

En el marco de este proyecto y con la intención de asegurar la plena participación de los pueblos originarios en todo el proceso de la implementación de los proyectos se instauró la modalidad que todo proyecto llevara una nota de aval del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

El Instituto a través de los técnicos que trabajan en territorio, y las distintas Direcciones, acompañaron a los referentes y autoridades de las comunidades y pueblos indígenas a fin de garantizar que estén informados y en acuerdo con las condiciones de implementación de estos proyectos en su territorio. Para ello, se solicitó una carta aval de la comunidad o una nota de solicitud firmada por el referente o autoridad de la comunidad. También en la mayoría de los casos se ha solicitado un informe a los técnicos que generalmente acompaña a las comunidades implicadas en el proyecto, o que conoce la zona y las comunidades, a fin de constatar la pertinencia del proyecto en dicho territorio.

El cierre de la convocatoria, atendiendo a las consecuencias del aislamiento obligatorio, se extendió hasta el 30 de junio.

Es importante subrayar que muchos de los proyectos presentados, contaron con la asistencia técnica y el asesoramiento de los equipos técnicos territoriales del Instituto.

El listado de los proyectos seleccionados con el aval del INAI son los siguientes:

Provincia	Organización solicitante	Comunidad Beneficiaria	proyecto
Catamarca	Bienaventurados los Pobres	Unión Diaguita de Catamarca	Saberes ancestrales y prácticas de manejo sustentable en el territorio de las comunidades diaguitas del Alto Valle de La Hoyada y El Cajón
Jujuy	Comunidad Tuksa	Comunidad Tuksa	Acceso al agua para el consumo humano y los sistemas productivos, mediante la implementación de obras hídricas que generen el arraigo a las familias de la Comunidad Aborigen de Tuksa
Jujuy	Casa Colorada	Casa Colorada	Proyecto Integral de agua en Casa Colorada de Cochinoca
Jujuy	El Angosto	El Angosto	El agua y los sistemas productivos en pos del buen vivir de las familias indígenas de la comunidad de El Angosto y Saladillos
Jujuy	Aguas Blancas	Aguas Blancas	Fortalecimiento de los sistemas Agropecuarios mediante el aprovechamiento integral del agua
Jujuy	Comunidad Aborigen Santa Rosa	Santa Rosa	Tecnología solar para la captación y conducción de Agua y Fondo Rotatorio para mujeres rurales
Jujuy	Comunidad El Pasaje	Comunidad El	Nuestro derecho al acceso al agua y el manejo

		Pasaje	de nuestros animales
Jujuy	Comunidad Lagunillas de Pozuelos	Comunidad Lagunillas de Pozuelos	La integralidad del agua para usos múltiples e Lagunillas de Pozuelos
Jujuy	Comunidad de Suripujio	Comunidad de Suripujio	Promoviendo nuestro futuro manos unid@s
Jujuy	COMUNIDAD ORIGINARIA QORI PAMPA YURAJ de FINCA YOSCABA	COMUNIDAD ORIGINARIA QORI PAMPA YURAJ de FINCA YOSCABA - Pueblo Quechua	1-Mejora del dren de captación. 2-Distribución parcelaria para las familias más alejadas. -Emplazamiento de bebederos de plástico para los animales.
Jujuy	Antigales de Lipan	Antigales de Lipan	Obras hídricas para la comunidad Antigales de Lipan
Mendoza	Comunidad Lof Malal Pincheira	Comunidad Lof Malal Pincheira	Manejo Sustentable de territorio comunitario Mapuche en el sur de Mendoza
Mendoza	Fundación para el Estudio e Intervención Socio ambiental (FEISA)	Comunidad huarpe Santos Guayama	Mejoramiento de reservorios de agua de lluvia para el uso ganadero de la comunidad huarpe "Santos Guayama"
Mendoza	Fundación para el Estudio e Intervención Socioambiental (FEISA)	Comunidad huarpe "José Andrés Díaz"	Construcción de represas, para captura de agua de lluvia para el uso ganadero de la comunidad huarpe "José Andrés Díaz"
Salta	El Algarrobal	El Algarrobal	Ampliación de los sistemas productivos de la comunidad de EL ALGARROBAL por las mejoras en la captación y conducción del agua para riego
San Juan	Fundación Arger-Inta	Comunidad Huarpe, Sawa	Acceso al agua para uso productivo integral en la comunidad Huarpe Sawa del sector Lagunas del Rosario Norte
San Juan	Fundación ArgerINTA - Delegación Cuyo	Comunidad "Aguas Verdes" - Las Lagunas	Mejoramiento del sistema de riego a través de la generación de energía fotovoltaica para su uso integral en producción agrícola-ganadera
Tucumán	Comunidad Amaicha del Valle	Comunidad Amaicha del Valle	Gestión Integral de los Recursos Hídricos en Amaicha del Valle
Tucumán	Fundación para el Desarrollo de Tucumán	Comunidad India Quilmes - Colalao del Valle	Provisión de agua subterránea para Colalao del Valle

Tucumán	Comunidad Indígena de Amaicha del Valle	Comunidad Indígena de Amaicha del Valle	Reforestación en Bosque Nativo de Algarrobo de Encalilla
Tucumán	Fundación para el Desarrollo de Tucumán		II Etapa Agregado de Valor Encalilla: sistema de agua y desarrollo productivo

Articulación con Programa Manos a la Obra (PMO-MDS)

Durante el mes de junio comenzaron una serie de reuniones entre la DDCI, los equipos territoriales del INAI, el PMO y trabajadores de los CDR donde se están articulando proyectos. Se concretaron reuniones con el CDR Bariloche, el CDR San Juan, el CDR Corrientes, el CDR General Roca y el CDR Jujuy.

A mediados del mes de julio la coordinación del PMO comunica que a partir de las acciones realizadas en el mes anterior (reuniones INAI-PMO-CDR) y los avances y observaciones, es necesario determinar las propuestas que están en condiciones de ser financiadas este año para enviarlas a caratulación. El PMO envió una base de datos donde constan los proyectos más avanzados. A partir de ello se comunicó a los responsables provinciales quienes actualizaron dicha base de datos a partir de los avances territoriales concretos. Se conforma la propuesta de caratulación de 15 proyectos distribuidos en las provincias de Chaco (1), Corrientes (1), San Juan (1), Jujuy (5), Chubut (3) y Río Negro (4).

Articulación con Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).

A partir del mes de junio, en el marco de la implementación del Subproyecto Programa Acceso Universal, se está avanzando en los Departamentos de Rosario de Lerma, Orán y San Martín.

En este marco, desde el INAI se retomó lo conversado en el mes de enero, respecto a la conveniencia de iniciar la ejecución del Programa por el Departamento Rosario de Lerma, dado que el universo de comunidades a alcanzar es menor -17 comunidades pertenecientes a los pueblos Tastil (13), Kolla (3) y Diaguita Calchaquí (1)-, y el escenario más propicio en términos de representación indígena -5 Representantes CPI- y organización de comunidades.

En relación con las comunidades destinatarias, el PERMER informó que cuentan con un relevamiento preliminar elaborado con la provincia y la Atención Primaria de la Salud. Esta información será actualizada a través de un proceso de consulta y participación para alcanzar a la totalidad de las comunidades.

A modo de continuidad de las acciones mantenidas del mes de junio, durante el mes de julio se llevaron a cabo dos instancias de reunión INAI-PERMER de manera virtual. Por otra parte, también se realizó una Asamblea Comunitaria en la Comunidad Las Cuevas.

En los encuentros además de la DDCI también participaron la Dirección de Afirmación de Derechos indígenas, a través de sus Áreas CPI y Participación y técnicos locales a fin de arribar a acuerdo sobre la implementación de mecanismos de consulta y participación en el marco del programa "Acceso Universal".

Durante las mismas se volvió a ratificar la conveniencia de iniciar el abordaje por el Departamento de Rosario de Lerma, atendiendo especialmente al contexto de pandemia, y dada la presencia de 17 comunidades indígenas nucleadas en 3 pueblos.

En este marco, se acordó en una primera instancia la consulta y participación a través de los representantes CPI por el Pueblo Tastil: Víctor Cruz y Policarpio Gerón, y trabajar a partir de ellos la difusión del Programa en las comunidades y el relevamiento de familias destinatarias.

A fin de avanzar en esta acción se realizó un encuentro donde se convocó a los representantes del pueblo Tastil a fin de informarles de los antecedentes de articulación entre los organismos en lo que respecta a esta etapa de ejecución del PERMER y los objetivos de las acciones propuestas. Con ello, a su vez, se logra garantizar la consulta y participación en las distintas instancias que prevé este proceso: difusión, relevamiento de hogares indígenas, ejecución.

Los Representantes CPI informaron las zonas y comunidades donde existiría la demanda de estos sistemas, considerando que en ese Departamento ya fue implementado el PERMER y la cobertura es alta.

A su vez, se realizó una asamblea comunitaria en la Comunidad Las Cuevas, cuya autoridad comunitaria es el CPI Policarpio Gerón. Participaron de esa instancia el CPI Víctor Cruz y la técnica territorial del INAI. En dicho encuentro se informó sobre la nueva tecnología de los sistemas de paneles solares, a partir de materiales que fueron elaborados por el equipo PERMER.

Articulación con el Ministerio de Desarrollo Social para la provisión de leña en las comunidades indígenas de Río Negro y Chubut

Desde el mes de mayo se comenzó a trabajar articuladamente entre el INAI, el Parlamento Mapuche de Río Negro y el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría de Abordaje Integral, para dar respuesta a las demandas de leña de las comunidades indígenas del sur del país.

En el transcurso del mes de junio, desde el Ministerio de Desarrollo Social se definió que los fondos destinados a la provisión de leña para las comunidades indígenas de Río Negro se ejecutarán a través de la Dirección de Asistencia Institucional, de la Dirección Nacional de Emergencias dependiente de la Secretaría de Articulación de Política Social, con la firma de Convenios con tres municipios, Gral. Conesa, Gral. Roca y Sierra Colorada.

Los tres expedientes fueron desembolsados a inicios del mes de agosto. Actualmente se está trabajando articuladamente para garantizar la distribución de la leña a las comunidades correspondientes.

Articulación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP)

En el marco de la declaración de la emergencia agropecuaria en las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut, estamos articulando, a través de la Subsecretaría de Coordinación Política, para garantizar que la asistencia contemple las necesidades de las comunidades indígenas afectadas por la emergencia.

En este contexto, desde la Vicepresidencia del INAI, se llevó a cabo un relevamiento de comunidades y familias, que es necesario asistir en el marco de la emergencia. Dicho relevamiento fue presentado a las autoridades ministeriales.

Por otra parte el INAI participó de la reunión ordinaria de la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEyDA), que se realizó el día 30 de julio; en la citada reunión se analizaron los estados de

emergencia y/o desastres agropecuarios declarados por las provincias que solicitaron su tratamiento en los términos de la Ley No 26.509.

En relación al estado de trámite de las cooperativas de la provincia de Chaco, se estableció contacto con la Dirección de Cooperativas y Mutuales del Ministerio de Producción Industria y Empleo de la provincia de Chaco a cargo del Director Sr. Bernardo Hochberg.

De la Cooperativa de trabajo **TOBA LIMPIA EX – E5-2020-209-E**. Nos informaron que en el mes de marzo la dirección de Cooperativas y mutuales de la provincia de Chaco envió una nota al INAES; donde solicita inscripción de TOBA LIMPIA para funcionar como cooperativa y la inscripción en el registro nacional de cooperativas. A la fecha el INAES no ha emitido ningún dictamen a la comunidad, aunque la dirección de cooperativas y mutuales de la provincia de Chaco está en comunicación con el INAES para avanzar con el circuito administrativo.

De la Cooperativa de trabajo **PIGUEN EX – E5-2020-208-E**. Nos informan que en el mes de marzo la dirección de Cooperativas y mutuales de la provincia de Chaco envió una nota al INAES; donde solicita inscripción para funcionar de PIGUEN como cooperativa y la inscripción en el registro nacional de cooperativas. El **INAES** (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), envió una nota (IF-2020-35785658-APN-DAJ-INAES) a la Dirección de Cooperativas y mutual de Chaco y a la comunidad, en la que se solicita documentación para poder seguir con el circuito administrativo.

El Técnico Guillermo Jara (dirección de cooperativas y mutuales de la provincia de Chaco) actualmente está en contacto con el presidente de la comunidad a fin de completar con la documentación.

En adjunto están, las notas que envió la dirección de cooperativas y mutuales de la provincia de Chaco al INAES y el dictamen jurídico de la cooperativa PIGUEN que mandó el INAES a la comunidad y a la provincia.

En relación al subsidio para mejoramiento habitacional y/o mobiliarios para la vivienda de las familias del pueblo Qom de la localidad de Fontana de la provincia de Chaco. Después de la recepción de la nota, los DNI y los informes sociales enviado por el municipio de Fontana, se procedió a caratular las solicitudes con el N° EX -2020-51558932-APN-INAI-MJ.

En relación al subsidio para la adquisición de una computadora para el Comité de Emergencia del Barrio Toba, se aguarda la documentación para proceder a caratular el expediente.

En ambos casos las comunidades solicitante deben completar la documentación para continuar el circuito administrativo.

En relación a las derivaciones de demandas a organismos nacionales:

-Derivación a la **Subsecretaría de Asistencia Crítica** del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) de los pedidos de, módulos alimentarios para las comunidades del pueblo Qom y Wichi de las zonas de: La Leonesa, Juan José Castelli, Misión Nueva Pompeya y Sauzalito.

-Derivación al **Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación** (MDTYH) de los pedidos de, viviendas rurales y/o urbanas para las comunidades del pueblo Qom y Wichi de las zonas de Juan José Castelli y Misión Nueva Pompeya.

Se respondió a las comunidades indígenas (cacique y/o presidente) a través de notas firmadas por presidencia INAI, informando a que organismo de competencia se derivó la demanda ingresada al instituto.

2) DIRECCION DE AFIRMACION DE DERECHOS INDIGENAS (DADI)

Área del Consejo de Participación Indígena (CPI) – y Consejo de Coordinación Indígena (CCI)

Desde los primeros días de abril del corriente se ha reforzado y generado nuevos canales de comunicación de parte de todo el equipo del área para con los miembros del Consejo de Participación Indígena, recepcionando notas, inquietudes, facilitando gestiones, vehiculizando articulaciones, generando contactos con técnicos de otras Direcciones según demanda, y canalizando información vertida por otras áreas.

- Durante este periodo se ha acompañado con apoyatura técnica las gestiones frente al ANSES por la IFE, con situaciones desde la carga y solicitud, hasta la designación de bocas de cobro y otras consultas.
- Se ha suministrado información y documentación en el marco de los proyectos de Puntos de Cultura, como así también con las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud de la Nación, y el programa Manos a la Obra del Ministerio de Desarrollo Social.
- Se generaron los expedientes de pago de la Asignación por Representatividad del CPI, para alcanzar el cumplimiento de las obligaciones emanadas por la Resolución INAI 737/2014, que establece el Reglamento de Funcionamiento del CPI, habiendo regularizado todos los pagos adeudados.
- Se llevaron a cabo las gestiones técnicas-administrativas para la incorporación de la representante JUANA FELISA CURAMIL, como miembro del Consejo de Participación Indígena (CPI), por el Pueblo Mapuche de la provincia de Rio Negro, Zonal Andina, electa ad referendum en junio del 2019 por la Asamblea de máximas autoridades de las comunidades de la Zonal.
- Se realizaron diferentes reuniones técnicas con los equipos territoriales de las diferentes provincias para atender situaciones particulares en pos de una correcta articulación de los equipos, para acercar la política pública a las comunidades a través de sus representantes en el Consejo.
- Se ha participado en reuniones de la MIMPI, por la ejecución de proyecto de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento, del Ministerio de Obras Publicas de la Nación, para la construcción de 1000 cisternas familiares, en comunidades de los departamentos de Oran, San Martin y Rivadavia. Generando las condiciones para garantizar la participación indígena en las diferentes etapas del proceso.
- Participación en reuniones preparatorias junto a la DDCI, técnicos Territoriales de Salta y el equipo que coordina el Programa PERMER, para la correcta implementación de un proceso participativo y de acuerdo, para el relevamiento, diagnostico e instalación de 1580 sistemas de energía fotovoltaica en hogares rurales de las comunidades del Departamento de Rosario de Lerma, Salta.
- Solicitud y recepción de aportes, consideraciones y observaciones de 2 proyectos de Ley, remitidos a los miembros del Consejo de Participación Indígena (CPI), como el ante proyecto de Capacitación en Derecho Indígena “Darío Rodríguez Duch” a todos los estratos del poder ejecutivo, legislativo y judicial tanto de Nación como de las diferentes jurisdicciones. Se compartió también proyecto de Ley de la Diputada Lía Verónica Caliva.

- Solicitud de aportes, consideraciones y observaciones, para la realización de un Programa de Salud Intercultural, a través de la realización de Mesas Provinciales intersectoriales con participación indígena.
- Participación en reuniones junto a técnicos de la DDCI, y el ReNaCI, con los equipos de la Dirección de Bosques, y el Ministerio de Producción de la provincia de Tierra del Fuego, a demanda de estos últimos, por el desarrollo del PIC (Plan Integral Comunitario) en el marco del correcto uso y explotación de los bosques nativos por los miembros de la Comunidad Selk Nam Rafaela Ishton.
- Participación en reunión junto a la Directora de Desarrollo de Comunidades Indígenas (DDCI), Lic. Natalia Novas, y representantes del Ministerio de la Mujer, Diversidad y Género, Lic. Mariana Seghezso, de la Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género, para el diseño y desarrollo de foros, y/o encuentro de mujeres representantes de los Pueblos Originarios.

Por iniciativa del equipo, desde finales de junio se propuso a los representantes CPI, un esquema de reuniones virtuales en pos de dinamizar la discusión y debate de diferentes ejes, para avanzar en la confección de una agenda para el diseño y desarrollo de políticas públicas para los Pueblos Originarios.

Ante la coyuntura, consideramos estos espacios como la herramienta adecuada que demanda el momento, de gran importancia operativa, ya que permite articular las acciones del Instituto con el cuerpo de CPI.

Cada provincia y/o región estableció (en la medida de las posibilidades de conectividad) sus propias dinámicas de acuerdo a sus lógicas, y demandas, a fin de tratar en estos espacios diferentes temas acordados.

Al día de la fecha se han realizado múltiples experiencias que abarcaron las diferentes regiones del país, institucionalizando días y horarios para cada semana, donde por ejemplo se acordó los lunes con los CPI de Santiago del Estero, los martes con los representantes de la Región NEA, los miércoles con los representantes de la Región CENTRO, los días jueves con los de la Región SUR, y entre jueves y viernes con los representantes de las provincias de Tucumán, Catamarca, Salta y Jujuy.

A estos espacios han sido invitados a participar técnicos y técnicas de diferentes áreas del propio Instituto para atender los ejes planteados y los temas acordados del día, habiendo participado los equipos del ReNaCI, ReTeCI, Dirección de Desarrollo de Comunidades, de la propia DADI, para tratar temas vinculados a la Consulta Libre, previa e informada, como así también sobre los ante proyectos de propiedad comunitaria. Se ha convocado también al equipo de vice presidencia, con importantes aportes para el análisis de la normativa vigente, y los diferentes proyectos legislativos.

Se ha convocado también a los equipos técnicos territoriales de las diferentes provincias, para acercar posiciones, y fortalecer la articulación para el correcto acompañamiento, y apoyatura técnica necesaria para la formulación de proyectos culturales y productivos.

De estos esquemas de reuniones semanales, se produjeron invitaciones elevadas a la presidencia del Instituto para participar junto a su equipo de dichos encuentros con los representantes, habiendo celebrado la primer experiencia el pasado jueves 6 de agosto con los delegados de las provincias de Formosa, Corrientes, Chaco, Santa Fe y Misiones (Región NEA), donde se trataron diferentes temas.

Mientras que ya se encuentran confirmados los encuentros con los representantes de las Regiones CENTRO, para este miércoles 12 de agosto, y con los de la Región SUR, el próximo 19 de agosto.

Se hizo partícipe también de estos espacios de encuentros virtuales, a la Directora de Políticas Socio Culturales, del Ministerio de Cultura de la Nación, y con aportes de audio, video e imágenes compartidas por los CPI de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, se confeccionó un material audiovisual institucional en el marco de la celebración del 1 de agosto, día de la Pachamama.

La situación actual, ha motivado al área CPI a adecuar algunas iniciativas y diseñar nuevas estrategias para poder cubrir las necesidades logísticas, operativas y políticas que plantea cada realidad territorial. Hemos podido avanzar con algunos temas y ejes previstos en la planificación de actividades para el periodo 2020, pero no la realización de convocatorias y asambleas de elección de representantes, con el objeto de regularizar los mandatos, como así tampoco cumplir con los encuentros regiones y nacionales del Consejo de acuerdo a lo enmarcado en el reglamento de funcionamiento del CPI, bajo Resolución INAI N° 737/2014.

Se elevó la planificación de toda la Dirección (DADI) del semestre Julio-Diciembre, y su correlato presupuestario.

Programa Nacional de Identificación y Restitución de Restos Humanos Indígenas

Restitución San Juan:

Se mantuvo una reunión para coordinar acciones en pos de la adhesión de la Ley Nacional N° 25.517/2010 por parte de la provincia, para así poder avanzar en la restitución solicitada por la comunidad “Warpe del Cuyún”, al Museo Gambier. Estuvieron presentes el Sr. Carlos Goya Director de Promoción y Protección de Derechos Humanos, Clarisa Botto subsecretaria de Derechos Humanos y Silvia Ferreyra.

Restitución Calfucurá:

Se convocó a todos los reclamantes de Calfucurá a una reunión virtual con todos los reclamantes del Toki Juan Calfucurá donde se acordó la realización del Conversatorio “Las rutas del Toki: Hacia una reparación histórica”.

Restitución de “El hombre de Tapalqué”, al Museo del Hombre de París, Francia:

Se recibió desde Cancillería Argentina la notificación de un nuevo pedido por el cráneo de un “Cráneo N° 12. 177, araucano de la tribu de los tapalqueneros, proveniente de una sepultura reciente. Rio Negro. Colección La Vaulx. Sesuma al ya realizado por la comunidad Pincen de San Miguel realizado en 2019.

Restitución Selk’nam.

Se continúa el seguimiento, en articulación con la comunidad Selk’nam, Rafaela Ishtón, de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sobre el pedido de restitución realizado por la comunidad al investigador Ricardo Guichón sobre los numerosos restos retirados del cementerio de la Misión Salesiana de Río Grande.

La Secretaria de Pueblos Originarios de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicitó nuevamente, el 7 de agosto, una capacitación virtual por parte el Programa de Nacional de Restitución para poder avanzar en la realización de un protocolo provincial sobre restitución conforme la Ley Nacional 25.517.

Protocolo de consulta Previa Libre e Informada, Proyectos Hidrocarburíferos. Caso Comunidad Lof Campo Maripe, provincia de Neuquén

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) participo en reuniones en la provincia de Neuquén, con la Confederación Mapuche y Delegados por el Consejo de Participación Indígena (CPI).

El INAI construyo un Protocolo de Consulta Previa Libre e Informado, conforme a lo prescripto por el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional, Convenio 169 OIT y concordantes.

La socialización de citado documento, se realizó por correo electrónico (Declaración Pandemia COVID-19), con los actores indígenas.

A la fecha, el documento se encuentra en proceso de consenso de YPF y la Defensoría Federal nro. 1.

Acompañamientos en otros proyectos

La DADI, a través de ares de CPI y CPLI y la Dirección de Desarrollo Comunitario Indígenas, vienen acompañando:

En el **Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) – Ministerio de Desarrollo Productivo**, con la instalación de paneles fotovoltaicos en la provincia de Salta a familias pertenecientes a comunidades indígenas. Iniciativa que es financiada por el Banco Mundial.

El **Ministerio de Obras Públicas**, a través de la **Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento**, con la construcción de un mil cisternas a comunidades Indígenas más vulneradas, territorialmente más inaccesibles y que no tienen acceso al recurso del agua. Dicho proyecto se desarrolla en los departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia (Salta). El citado cuenta con financiamientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Aprovechamiento hídrico multipropósito Portezuelo del Viento (prov. De Mendoza)

El proyecto, que tiene como objeto la construcción de una presa y central hidroeléctrica, se ubicara sobre las márgenes del rio Grande al sur de la provincia de Mendoza.

La Organización Identidad Territorial Malalweche presentó una nota (ME-2018-12067602-APN-INAI#MJ) ante el INAI, el 21/03/2018, informando que fueron convocados por el mencionado organismo ambiental provincial a un proceso de consulta previa libre e informada “*en el marco del procedimiento de impacto ambiental*” del proyecto en cuestión. La citada organización, reitero su pedido en 11/03/2020.

Con fecha 29/04/2020, ingreso al INAI (ME-2020-28838814-APN-INAI#MJ) la solicitud de autoridades e integrantes de comunidades pertenecientes al pueblo Mapuche – Chewelche en la provincia de Rio Negro, Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas (CODECI) y la Coordinadora del Parlamento Mapuche de la mencionada provincia.

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), se reunió con las autoridades mapuches de las comunidades afectadas en la provincia de Rio Negro, el 11 de agosto de 2020 a través de la plataforma ZOOM. Entre las acciones acordadas, está la continuar en el futuro con el dialogo intercultural, e incorporar a la comunidades de Mendoza, y las demás provincias afectadas en la cuenca del Rio Colorado.

Asimismo, solicitar informes a organismo competente en la órbita nacional y las provincias de Mendoza y Rio Negro.

AREA DE CAPACITACION

El INAI firmó un convenio de Capacitación y Sensibilización con el Ministerio de Seguridad de la Nación, con el fin de capacitar a las cuatro fuerzas del Estado nacional en materia de Derecho indígena.

Se puso en conocimiento de los CPI, el proyecto de ley que establece la capacitación en derecho indígena “Darío Rodríguez Duch”.

AREA DE MUJERES Y DIVERSIDAD

Desde el comienzo de nuestra gestión, INAI a través de compañeras de la DDCI, comenzó a tomar intervención en casos de abusos, violencia de género, violaciones y actos de violencia institucional por parte de la Policía y de la Justicia de algunos distritos, contra mujeres y niñas indígenas.

Así, se llevó a cabo el primer pronunciamiento sobre violencia de género en la historia de INAI en materia indígena, en el caso “MARGARITA MAMANI” en el cual se señala la falta de aplicación del derecho indígena y perspectiva de género en el fallo.

Desde el espacio de construcción con perspectiva de género, se han realizado diversos encuentros / conversatorios de mujeres originarias , por teleconferencia plataforma Zoom, participando el MMGYD a través de Carolina Varsky de la Subsecretaria de Programas Especiales Contra las Violencias por Razones de Genero, Mariana Seghezze de la Dirección de Programas Especiales; Verónica Huilipan Coordinadora de Abordaje de la Violencia por Razones de Genero contra integrantes de Pueblos Indígenas, Natalia Novas Dirección de Desarrollo Comunitario Indígenas INAI, Juan Ignacio Zubillaga Coordinador del Área CPI Y Verónica Ponce del Área de Mujeres y diversidad de la DADI.

Se plantean una serie de encuentros virtuales con el objetivo principal de construcción de una perspectiva colectiva e intercultural en materia de políticas públicas que permita abordar de manera integral la violencia por motivos de género contra integrantes de pueblos indígenas.

Se está en proceso de concretar el programa “VOLVER A LA COMUNIDAD” para mujeres, niñas y niños en forma prioritaria, que aún se encuentren alejadas de sus viviendas a raíz del AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO por COVID 19, tomando el pedido de la organización de “MUJERES POR EL BUEN VIVIR”.

Se tomaron declaraciones a mujeres que, en distintos puntos del territorio nacional, denunciaron abusos.

Junto a la Ministra Elizabeth Gómez Alcorta, espera la firma de un convenio marco de cooperación entre ambos organismos para trabajar en conjunto.

3) DIRECCION DE TIERRAS Y REGISTRO NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS (DTyRENACI)

Bases de datos- Portal de Datos Justicia Abierta

En el marco de la publicación de datos de las comunidades indígenas en el Portal de Datos Abiertos Justicia Argentina, se trabajó fuertemente en la definición de criterios, unificación, homogeneización y actualización de las bases de datos existentes, siendo el objetivo central consolidar una única base de datos dentro de la Dirección como sustento fundamental para su publicación oficial en los ámbitos institucionales correspondientes, promoviendo su debido acceso público y universal.

Asimismo, por pedido de la Presidencia del INAI y de requerimientos de otros organismos gubernamentales, por ejemplo Ministerio de Salud, se trabajó en la actualización del listado nacional de Comunidades y Pueblos Indígenas y su localización en mapa georreferenciado.

- Se cumplimentaron los formularios correspondientes a la Plataforma Integrada para la solicitud de presupuesto 2021, es decir, metas físicas y estimaciones presupuestarias para el Programa Nacional Re.Te.C.I y el Re.Na.C.I.
- Elaboración de cartografía de localización de comunidades indígenas en el departamento de Cushamen, provincia de Chubut, en el marco del operativo en conjunto con Defensa y Seguridad para abordar las comunidades aisladas por temporal de nieve.

Ingreso, seguimiento y respuesta de notas

En consonancia con las directivas de Mesa de Entradas del Instituto se elaboró un circuito para el tratamiento y seguimiento de notas en el marco de la modalidad de trabajo a distancia. El cual permite la circulación digital de las notas dentro de las áreas de la Dirección y emisión de respuestas; el mismo contempla las instancias de recepción, derivación, elaboración de respuesta, revisión, pase a firma y envío al solicitante.

En este sentido, en el período informado, la Dirección en su conjunto ha respondido 57 solicitudes ingresadas, en relación a requerimientos de comunidades indígenas, organizaciones indígenas, organismos gubernamentales, oficios judiciales, etc.

Resoluciones Administrativas en el marco de la implementación del Programa Re.Te.C.I.

Se trabajó fuertemente en el circuito a implementar en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos para el cierre de las Carpetas Técnicas y obtención de la respectiva Resolución Administrativa dictada por el Instituto.

Para ello, el equipo realizó una evaluación de las carpetas que se encuentran en condiciones de arribar al cierre.

Se llevaron adelante reuniones de trabajo con la D.A.J. y se acordó el envío progresivo durante las siguientes semanas por parte del Programa Re.Te.C.I. de aproximadamente 60 Proyectos de Resolución para que dicha Dirección dictamine sobre los mismos. Con posterioridad y en virtud del dictamen de la DAJ el equipo Legal del Re.Te.C.I. elaborará las correspondientes resoluciones para que Presidencia del Instituto proceda a la firma de las mismas, para que, en última instancia, las Carpetas Técnicas puedan ser entregadas a las comunidades.

En el período comprendido por este informe, se han remitido a la D.A.J un total de 40 Proyectos de Resolución, estando a la espera de la devolución de dichos Expedientes con sus correspondientes Dictámenes para su posterior envío a la firma.

La Presidencia del Instituto ha suscripto 2 Resoluciones Administrativas de cierre de Carpetas Técnicas.

Actualización de información de Comunidades Indígenas (con personería jurídica inscrita, en trámite e identificadas) para la base de datos de los Registros, en articulación con los organismos provinciales competentes y con otras áreas y Direcciones del INAI.

Promoción y elaboración de recomendaciones especiales y provisionales acerca de la continuidad temporaria de la última representatividad comunitaria elegida en Comunidades Indígenas registradas, atento a la imposibilidad de efectuar Asambleas para su debida renovación por la restricciones imperantes, con el objetivo de garantizar la viabilidad de las gestiones para su desarrollo comunitario con su personería jurídica, en tanto sujeto de derecho colectivo.

Convenios en el marco de la inscripción de personerías jurídicas

Articulación institucional integral con los organismos provinciales competentes en el marco de los convenios de inscripción y colaboración actualmente vigentes para el área.

Preparación de propuestas de convenio de inscripción para la presente gestión, en orden al federalismo concertado y las facultades concurrentes, con el objetivo de actualizar los rubricados y proyectar nuevas suscripciones, y elaboración de informes de estado de situación y viabilidad de los mismos.

Propuesta de actualización de convenio de inscripción con el Gobierno de la Provincia de Jujuy y continuidad de la articulación institucional al respecto.

PROGRAMA NACIONAL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDIGENAS

Se articuló un modelo de Convenio que contemple las necesidades y realidades con las que se encuentra la implementación de la Ley 26.160, como así también en la propuesta de modelos de Resolución Administrativa de los mismos y de las Resoluciones Administrativas que dan cierre al relevamiento territorial implementado en cada comunidad en particular. Asimismo, se elevó a la Presidencia del Instituto un informe sobre los pasos y acciones necesarias para la suscripción de Convenios, detalle de los tipos de convenios posibles en el marco del Programa Re.Te.C.I y particularmente sobre la participación indígena en los mismos.

A partir de lo trabajado, cada técnico y técnica provincial elaboró una propuesta de Convenio Específico a suscribir con la provincia, una propuesta de Programa Provincial y una propuesta de Presupuesto para ser elevados a evaluación de la Presidencia del INAI.

Se han elevado a consideración de Presidencia del INAI, las propuestas de Convenios Específicos a suscribir con las siguientes provincias: Salta, Formosa, Chubut, Misiones, Buenos Aires, Neuquén y Río Negro (en relación a esta última se elevó también un informe de Convenios suscriptos anteriormente).

Se trabajó sobre un Convenio de Uso para las camionetas adquiridas en el marco del Programa y en particular las disponibles en la prov. de Río Negro.

Se estableció contacto con representantes provinciales – Mtro. Jorge Lara- para comenzar las gestiones de la firma remota de un nuevo convenio en el marco del Programa en la provincia de Neuquén.

En relación a la provincia de Jujuy, se llevaron adelante reuniones con autoridades del INAI y autoridades de la provincia, Ministerio de Desarrollo Humano y Secretaría de Pueblos Indígenas. Se avanzó en la prórroga del Convenio existente del cual se encuentra pendiente el depósito de la última cuota pautada.

En relación a la provincia de Misiones, se llevaron adelante dos reuniones con autoridades del INAI y autoridades de la provincia de Misiones - Ministerio de Derechos Humanos- con la intención de evaluar y realizar una puesta en común de las posibilidades de trabajo en conjunto y establecer una agenda de acciones en común tendiente a la firma de un nuevo convenio. El equipo del Re.Te.Cl. ha elaborado propuesta de Convenio y Programa. En este sentido, se avanzó en el análisis de la rendición de fondos enviada por la provincia y se les remitió informe con el estado financiero en relación al último convenio ejecutado.

En la provincia de Salta se avanza en la suscripción de una prórroga del Convenio existente del cual se adeuda el depósito de la última cuota estipulada. Asimismo, la provincia ha enviado una rendición de fondos que se encuentra en evaluación.

Con la intención de avanzar en la firma de un nuevo convenio que permita la ejecución del Programa en la provincia se remitió nota al Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero para concluir con la rendición de cuentas pendiente.

Avances en el trabajo de edición de las Comunidades Lof Che Buenuleo y Celestino Quijada de la Provincia de Río Negro:

Comunidad Lof Che Buenuleo: Desde el PROGRAMA se trabajó fuertemente en la elaboración y finalización de los elementos resultantes del relevamiento efectuado en la Comunidad Lof Che Buenuleo en el mes de Marzo del presente año por el equipo de ejecución central. En razón de los episodios de violencia acontecidos en el territorio de la Comunidad, el equipo de trabajo del PROGRAMA abocado a esas tareas (conformado por el técnico de monitoreo responsable de la provincia, el área Legal, el área Social y el área de Georrefenciameinto) trabajó en la culminación de la cartografía del territorio comunitario y la finalización del Informe Histórico Antropológico (IHA), en tanto que el Dictamen Legal se encuentra en elaboración.

En este sentido, en la visita del Vicepresidente del INAI a la comunidad en razón del conflicto por el que atraviesan, se le brindó a la Comunidad la Cartografía del Territorio Comunitario para su evaluación y aval.

Comunidad Celestino Quijada: Esta Comunidad ubicada en Bariloche, al igual que la mencionada anteriormente, fue relevada en el mes de marzo pasado por el equipo de ejecución centralizada del Instituto.

Los técnicos de las distintas áreas del Programa han trabajado en la elaboración de las Cartografías y el Informe Histórico Antropológico.

Posteriormente, se han realizado modificaciones en las cartografías, debido a la presentación de pruebas fehacientes de un espacio del territorio del que fueron desalojados después de sanción de la Ley 26.160. En función de ello, se reelaboraron la narrativa y las cartografías de OATyP, Detalle y Caracterización Integral del Territorio Comunitario de la Comunidad.

Culminada la edición, las cartografías resultantes han sido remitidas a la Comunidad con la intención de que sean evaluadas y avaladas comunitariamente.

Se llevaron adelante reuniones de trabajo con la Dirección de Asuntos Jurídicos (INAI) y se acordó el envío progresivo durante las siguientes semanas por parte del Programa Re.Te.C.I. de aproximadamente 60 Proyectos de Resolución para que dicha Dirección dictamine sobre los mismos. Con posterioridad y en

virtud del dictamen de la DAJ el equipo Legal del Re.Te.C.I. elaborará las correspondientes resoluciones para que Presidencia del Instituto proceda a la firma de las mismas, de modo que las Carpetas Técnicas puedan ser entregadas a las respectivas comunidades.

A la fecha se han remitido a la D.A.J un total de 40 Proyectos de Resolución, estando a la espera de la devolución de dichos Expedientes con sus correspondientes Dictámenes para su posterior envío a la firma.

4) DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

SALTA

Comunidad Guaraní CheruTumpa - Colonia Santa Rosa, departamento de Orán conflicto por un operativo policial a fin de detener a la Sra. Yamila Veleizan, referente de la Comunidad, se dispusieron a desalojar a los miembros de la comunidad sin mostrar orden judicial. Se envió, nota (NO-2020-479124410-APN-INAI#MJ) a la Fiscalía Penal de Pichanal, solicitando que se adopten las medidas necesarias para resguardar la integridad física de los miembros de la Comunidad Guaraní y la aplicación del art. 2 de la ley 26.160 además de solicitar la búsqueda de métodos de resolución alternativa por fuera del enjuiciamiento penal.

Comunidad Wichi San José de Metan — Ballivian- situación de conflicto entre las Comunidades Las Llanas 1 y Las Llanas 2, ambas comunidades cuentan con la demarcación de su territorio mediante el Programa de Relevamiento Territorial del INAI. Atento a ello, se estableció contacto con los referentes de la comunidad y con los Territoriales del INAI en Salta a fin de que se esclarezca la situación. En virtud de que se trataría de un conflicto intercomunitario y no con terceros se le dio intervención al área del ReNaCI del INAI a fin de buscar una solución pacífica en la zona.

Comunidades indígena Cuña Muerta situación de conflicto por amenazas de un particular a miembros y autoridades de la Comunidad, se articuló con los territoriales INAI a fin de comenzar a esclarecer la situación. De acuerdo a lo conversado, con el territorial del INAI se trataría de una situación de usurpación por parte de dicha persona sobre el territorio comunitario reconocido por el Programa de Relevamiento Territorial del INAI. En virtud de los hechos se asesoró a la comunidad a fin de que realicen la denuncia en la comisaría de la zona. Se mantiene alerta al respecto.

Comunidad Santa Rosa, pueblo Wichi, departamento de Rivadavia se intervino en situación de conflicto en la donde existe una situación de conflicto entre miembros de la comunidad y criollos por la posesión y uso de las tierras. Se asesoró a dirigentes y Cacique de la Comunidad a fin de buscar alguna solución al conflicto. Se mantiene alerta y monitoreo de la situación.

Comunidad El Churcal asesoramiento legal a miembro detenido y posteriormente liberado por traslado ilegítimo de madera en la provincia de Salta.

Comunidad ImaktaNekyeWichi, asentada en el kilómetro 12 de ruta 86, conflicto entre miembros de la comunidad y grupos de criollos que pretenden asentarse en tierras comunitarias, relevadas por el programa ReTeCI. Se mantiene contacto con los referentes de la comunidad a fin de buscar la mejor estrategia para el abordaje de la problemática.

Comunidad Cristo Abajo, asentada en Ruta N° 34 se brindó asesoramiento legal ante una situación de usurpación del territorio de la comunidad, reconocido mediante el programa de ReTeCI. Se mantiene una alerta y se monitorea la situación mientras se establecen los canales de resolución del conflicto.

Comunidad la Mora - Embarcación, se articuló con la Dirección de Tierras a fin de agilizar la entrega de la Carpeta Técnica por vías alternativas dada la situación de público conocimiento (aislamiento por COVID-19).

Comunidad Indígena TGN – Departamento San Martín De acuerdo a la información recabada nos informan que miembros de la Comunidad mencionada se encontraban realizando tareas de quema de pastizales y limpieza del predio lindante a la comunidad debido a los riesgos implícitos por el Dengue en la zona y por una repetición de presencia de víboras provenientes de los pastizales. La comunidad cuenta con relevamiento territorial mediante el programa RETECI. Cabe mencionar que a partir de esta situación, se acercaron al lugar personas particulares aduciendo que eran los supuestos titulares registrales y amenazando a la comunidad para que se retiren del lugar. En Comunicación con la Cacique la comunidad, estas personas habrían denunciado a miembros de la comunidad durante los días sucesivos. Desde el área de gestión y Dirección de Asuntos Jurídicos se mantiene una articulación permanente con el área de Abordaje Territorial y monitoreando la situación. Aparentemente la denuncia no habría prosperado por lo cual se mantiene el estado de alerta por cualquier eventualidad.

Comunidad Diaguita Calchaqui La Aguada - Departamento Cachi, entablamos contacto con referentes de la comunidad y CPI zonal, el Sr. Juan Condori quienes nos informan que miembros de la Comunidad mencionada habían observado que un grupo de personas estarían realizando tareas de obra en territorio comunitario, relevado por el INAI mediante el Programa ReTeCI. Se trataba de la construcción de un pilar de electricidad, que también que se vincularía a la conexión de red de agua. Al retomar el dialogo horas más tarde con el CPI, nos informa que la Comunidad se había acercado al Municipio a fin de solicitar la detención de la obra y también habían concurrido a EDESA con el propósito de que se les informe la situación. Cabe señalar que el trabajo de obra se realizó de manera inconsulta sobre el territorio relevado de la Comunidad, lo cual vulnera los establecido en la legislación nacional e internacional vigente.

Comunidad Reinaldo Duran - Embarcación Se encadenaron al Juzgado de Tartagal dos miembros comunitarios a fin de reclamar que se le regresen los hijos que por intervención de estado provincial le habían sido retirados del hogar. Acusa además violencia en el ejercicio de la fuerza pública durante el hecho mencionado. Articulamos con un referente de la comunidad y se encomendó a unos de los territoriales del INAI (Salta) en ausencia de la madre se produjo un incendio con los menores solos en la casa, con el saldo trágico de la muerte de uno de los niños, el cual padecía una discapacidad. A los dos o tres días arriba la policía al lugar a fin de notificar se encontró con que los niños estaban nuevamente solos en la casa. Por lo que se da intervención al Juzgado y se judicializa la situación de los menores. Cabe señalar que la medida de resguardo de los menores (conocida como medida de abrigo) a fin de proteger los derechos del niño, es generalmente efectuada por los Servicios Sociales a nivel local, y en segunda instancia se derivan a Fiscalía para su intervención. En el caso de Salta, se detecta que la Secretaria de la Niñez en Chaco Salteño se descentraliza en delegaciones, de las cuales Tartagal tiene su

propia delegación denominada Delegación Tartagal de la Secretaria de primera infancia, niñez y Familia, a cargo de la Directora en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. Por contacto con referente de la comunidad tomamos conocimiento de que la madre de los niños denunció penalmente a las fuerza de seguridad por lo cual, estimamos que en dicho conflicto habría 3 causas en curso. La primera en fuero penal por la investigación relativa al incendio. La segunda en juzgado de familia en el fuero civil, y por último, una más en fuero penal por abuso de autoridad. También se dispuso el acompañamiento desde territorio de la Técnica territorial del INAI, buscando los canales adecuados para acompañar a la Madre de los niños, y asimismo, asistir a éstos últimos, los cuales en la actualidad se encuentran en un Hogar.

JUJUY

Comunidades del Pueblo Tilián El Antigal y Pueblo Tilián —Departamento de Tumbaya, localidad de Volcán nos informan que miembros de la Comunidad mencionada se encontraban realizando tareas en territorio de la comunidad, reconocido mediante el Programa de Relevamiento territorial del INAI, cuando se acercó un particular apellido Barsena, finquero lindante al territorio comunitario, y les propició una serie de amenazas a los miembros comunitarios que allí se encontraban. De acuerdo a territoriales (Área Abordaje Territorial) y los CPI del Pueblo, la situación podría llegar a agravarse dado que esta persona tiene antecedentes de violencia directa contra las comunidades. Se asesoró respecto al proceder los miembros comunitarios y se les sugirió realizar la denuncia. La misma fue realizada. Asimismo, a fin de garantizar la integridad de los miembros de las comunidades del pueblo Tilián, se enviaron notas (NO-2020-52149926-APN-INAI#MJ, NO-2020-52149888-APN-INAI#MJ, y NO-2020-52149953-APN-INAI#MJ) solicitando la intervención, la investigación del caso y el resguardo de los miembros amenazados al Ministerio de Acusación de Jujuy al Superior Tribunal de Jujuy, a fin de que se atiende de inmediato la situación con el propósito de evitar un daño irreparable. Asimismo, se mantiene el monitoreo de la situación en territorio de manera articulada con el área de abordaje.

Comunidad Oratorio asesoramiento a fin de solicitar Servicio Jurídico para la Comunidad dada las situaciones de conflicto que vienen atravesando.

BUENOS AIRES

Comunidad Toba 19 de Abril, Marcos Paz se intervino en situación de conflicto interno en la Se articuló con el área de ReNaCI del INAI a fin de diseñar una estrategia que dé respuesta la situación conflictiva.

Comunidad Campo la Cruz de Junín se intervino en situación de conflicto entre miembros de la comunidad y un privado. Existe un conflicto de representatividad hacia el interior de la comunidad y se está procurando un acompañamiento desde el INAI a fin de buscar alguna salida pacífica al conflicto.

Comunidad Guarani Hipólito Yumbay la información recabada nos informan que hace un tiempo tras el fallecimiento de uno de los miembros de la Comunidad, la propiedad ocupada fue empleada para realización de tareas relativas al desarrollo comunitario de la comunidad en su conjunto. En la misma ingresaron tras haber roto las cadenas y cerramiento del inmueble. Familiares del fallecido miembro y por lo tanto reclamaban la propiedad. En este contexto, el Sr. Enrique Valdez, miembro de la comunidad se presentó en la Comisaría 7ma de Glew a fin de presentaran denuncia mediante Testimonial Declaratoria por la usurpación de territorio comunitario. Desde la Dirección de Asuntos

Jurídicos del INAI se tomó contacto con la Comisaria a fin de poner en conocimiento a los mismos de los derechos reconocidos constitucionalmente a las comunidades indígenas de acuerdo al marco normativo y legislativo vigente. El Sumario correspondiente a fin de ser elevado a la UFIJ a cargo. En este caso, la Unidad Fiscal N° 6 se mantiene contacto con los miembros con el propósito de articular las acciones necesarias para su acompañamiento.

Comunidad Iwilmemby (Hijos de la Tierra A partir de ese momento entablamos contacto con referentes de la comunidad y organismos de DDHH a fin de esclarecer el hecho. De acuerdo a la información recabada nos informan que miembros de la Comunidad mencionada habían sido detenidos en la Comisaría 7ª de la Plata. Se realizaron llamados a la Comisaría y Fiscalía, a fin de explicar la situación de los derechos indígenas y pedir la eximición de prisión de los detenidos, también se solicitó información y la liberación de los detenidos mediante nota formal al Ministerio de Seguridad de la Prov. de Buenos Aires en el marco de la Mesa de Acuerdo de intervención a la solución alternativo de conflictos territoriales, todos los detenidos fueron liberados.

LA PAMPA

Sra. **Carolina Cabral —Victorica-** miembro de la **Agrupación Ranquel Buta Trawn** en articulación con el Área de Géneros del INAI denuncia contra Municipio de Victorica y Provincia respecto de abandono de persona y violencia institucional (madre de 5 menores, 2 recién nacidos) por incendio en su hogar, fue remitida junto a sus hijas menores al hospital de la localidad donde recibió maltratos y se acercaron desconocidos a preguntar por la adopción de sus dos hijas recién nacidas y hasta insinuaron la compra de las menores. A la fecha ya contaba con una casa temporaria, donde reside con sus 5 hijos, la misma fue entregada por parte del Municipio en articulación con la provincia con algunos problemas de calefacción, ya solucionados. Asimismo, la Sra. Cabral es destinataria de una vivienda definitiva en proceso de construcción.

CATAMARCA

Comunidad Aconquija - Departamento de Andalgala. Se articuló con referentes de la comunidad y el SERPAJ frente a la detención arbitraria de miembros de la Comunidad, quienes a fin de velar por la salud de la comunidad salieron a manifestarse contra unas personas que querían pasar de Tucumán a Catamarca. A tales efectos, de acuerdo al protocolo que se maneja en el Área de Gestión Territorial se realizaron llamados a la Comisaria y Fiscalía. También se solicitó mediante nota formal la intervención de Secretario de Articulación Federal de la Seguridad, a fin de que arbitre los medios necesarios para la liberación de los detenidos, los cuales fueron liberados.

SANTIAGO DEL ESTERO

Comunidad Potrillo Posón Conflicto con un privado A raíz de la intrusión de un privado de apellido Bustamante que realizó desmonte en un sector del territorio comunitario y a instalación de un horno para hacer carbón, la comunidad realizó la denuncia en la Comisaría de Bandera Bajada. El abogado Juan Guiscafré, a la vez radicó la denuncia ante la Fiscalía de Turno en la ciudad capital. Se intervino articulando con la comunidad, el abogado patrocinante y se remitió nota NO-2020-37382617- APN-DTYRNCI#INAI a Fiscalía

Gestión Servicio Jurídico Se está tramitando un subsidio a los fines de cubrir los gastos derivados de la atención del juicio en curso que pone en riesgo la posesión del territorio comunitario.

Comunidad Cacano Ayllu Cacán Tusca Palta NO-2020-31594614-APN-DTYRNCI#INAI Por denuncia de Reinaldo Ledesma se denuncia que el Sr. Ramón Toloza, Srio de la Comisión Municipal de Sauce Solo, está construyendo una vivienda en territorio de la comunidad relevado. Aún no cuentan con la Carpeta Técnica del Relevamiento Territorial. Se articuló con referente del Pueblo, y se mantuvo comunicación telefónica con el Comisionado de Sauce Solo (Loreto).

Comunidad Diaguita Cacano Yacu Chiri localidad de Atamisqui IF-2020-42210841-APN-DTYRNCI#INAI intervención ante agresión sufrida por la Camache Eloísa Morales de la Comunidad Yacu Chiri, por parte de Richard Ledesma y otras mujeres, a raíz de una disputa por la delimitación de un terreno.

Comunidad Lule Vilela Tako Sinchy Remisión de nota a Fiscalía NO-2020-51130681-APN-INAI#MJ A raíz de la solicitud de la Dra. Venancio, patrocinante de las comunidades del MOCASE, tomamos conocimiento de la situación de conflicto en que se halla la Comunidad con un empresario llamado Jorge Cura. Existe denuncia por usurpación hecha por la abogada de la Comunidad. Previo al envío de la nota nos comunicarnos con el referente del MOCASE entre sus comunidades, Cariló Olaiz.

Comunidad Pampa Vilela articulación con la Abogada de la Comunidad, nos informa la tramitación del oficio Autos: EXPTE. No622.801 "MOYANA NORMAALCIRA c/ VILLALBA ESTEBAN Y OTRO s/ INTERDICTO DERECOBRRAR LA POSESION". Está a confornte y se le indicó que cuando lo tenga diligenciado lo envíe por mail para su ingreso posterior a Mesa de Entrada al INAI, a efecto de dar respuesta.

Comunidad Sacha Sumaj Solicitud de la Dra. Venancio con el fin de que INAI se presente como tercero interesado en el juicio "Expte.Nro.: 627026 en AUTOS caratulado RUIZ MAJIN DOLORES contra NAVARRO VARGAS CESAR Y/U OTRO sobre ACCIÓN DE DESPOJO, ETC.- BENEG. DE LITIGAR SIN GASTOS", a los fines de informar la existencia de la comunidad en los registros del organismo, y adjuntando copias certificadas de la carpeta técnica aprobada.- Juicio en el que fue demandada directamente la Comunidad Indígena SACHA SUMAJ DEL PUEBLO VILELA. Solicitud que se encuentra en tratamiento con la Dirección de Jurídicos para su implementación.

MISIONES

Comunidad Yataí Mirí Se recibe nota de Lino Brítez, Cacique de la Comunidad Yataí Mirí, de San Ignacio, solicita que ante el hostigamiento de colonos de la zona, necesita se la entrega de Carpeta Técnica de Relevamiento realizado. Se articula con ReTeCI.

Comunidad Kaá Kupé Desmonte en territorio comunitario por parte de la empresa CARBA SA. El cacique Mario Borjas, denuncia el reiterado accionar de la empresa, ahora en plena vigencia de la cuarentena, con el permiso del Ministerio de Ecología provincial. Se envían Notas a Ministro Ecología y RNR de Misiones con copia a Mtrio DDHH y Dirección de As. Guaraníes. Comunicación con la Dra Rivas de ENDEPA por el caso y se quedó en continuar las gestiones que corresponda. IF-2020-42211007-APN-

Comunidad Santiago de Liniers Departamento El Dorado

Caso de abuso sexual en el seno de la Comunidad Mbya Guaraní. Se articuló con la Técnica Territorial, Ester Lucía Schovorer, quien nos brindó y a través de varias comunicaciones, un seguimiento del caso, en las cuales se intervino ante la Jueza del caso, sobre las alternativas de los pasos dados en esa sede judicial. También se realizaron comunicaciones con la cacique comunitaria, Eva Borja, en las que, luego de informar sobre las derivaciones que tuvo en la convivencia comunitaria la denuncia sobre el posible o supuesto abuso sobre una niña por parte de un criollo, quien ante la denuncia también amenaza a la autoridad comunitaria que también recibe amenazas por parte de otro criollo que habita en la comunidad. Se le sugiere realización de una asamblea ampliada con otras comunidades vecinas para el tratamiento de la situación considera de suma gravedad. Por otro lado, en el mismo sentido participa del tratamiento del caso, la Técnica Territorial Jorgelina Duarte. Realizada la misma, con la presencia de Jorgelina Duarte, ésta envía un informe y copia de las actas de la asamblea.

Comunidad El Pocito Localidad Capioví, Dpto Lib. Gral San Martín sobre un conflicto con un privado de apellido Schoeder. En comunicación con la Territorial Claudia Domínguez, quien nos amplía sobre las características de los hechos con conocimiento a través de su cacique comunitario. Se mantuvo comunicación con la comisaría de Capioví, debido a un anuncio de comisión policial a la comunidad para corroborar si hubo tala de árboles en el territorio por denuncia del privado.

Comunidad Aldea Renacer arresto del Sr. Claiton Duarte, miembro de la comunidad Aldea El Renacer por denuncia de un privado que decía que Duarte sacaba yerba del territorio que reclama como propio, que en realidad se trataría del territorio de la Comunidad Aguay Poty. Hubo intervención de la UTT y su equipo jurídico en la libertad de Duarte. También se solicitó asesoramiento sobre la posibilidad de lograr Personería Jurídica para la Aldea El Renacer, dado que se encuentra dentro de la Comunidad Aguay Poty, territorio relevado, por lo que se lo deriva al ReNaCI.

FORMOSA

Comunidad B° Viejo — Ing. Juárez comunicación con la cacique de la comunidad en el marco de la toma de escuela por falta de agua potable IF-2020-32367412-APN-DTYRNCI#INAI

Comunidad Qom Barrio Mitre — El Colorado Respuesta a solicitud del Defensor del Pueblo de la Nación Nota 08682/20 por reclamo en restitución de tierras ancestrales respuesta a nota de abogado patrocinante ante pedido de negociaciones con distintos organismos estatales para el tratamiento del caso. 1F-2020-33611090-APN- DTYRNCI#INAI

Comunidad Pencole — Las Lomitas IF-2020-42210650-APN-DTYRNCI#INAI la Comunidad del pueblo Pilagá se enfrenta al intento de desmonte y el Presidente de la comunidad Ramón Segundo es detenido por la policía de Las Lomitas intervención para garantizar su liberación.

SANTA FE

Comunidades Qom y Mocovi de la Ciudad de Rosario IF-2020-42212462-APN-DTYRNCI#INAI En comunicación con el CPI Alfredo Angel, tomo conocimiento de la toma por parte de miembros de las comunidades del Gran Rosario, Qom y Mocoví, de tierras ociosas que pertenecieron al Ferrocarril. Ante los hechos se hizo presente la policía provincial y luego de intercambio de posiciones con los ocupantes, la fuerza policial ordena y procede el desalojo con algunos disturbios y posteriores demorados. Se articuló con el Ministerio de Seguridad de la Nación a los fines de su intervención ante la provincia de Santa Fe para que la intervención de las fuerzas policiales se ajustara al respeto de los derechos indígenas.

Luego del desalojo se trató con el CPI las alternativas a seguir en pos de la cuestión de fondo que es la necesidad de superar la situación de hacinamiento en que se encuentran las familias indígenas de la zona, por lo que se reunió con el organismo de vivienda de Rosario. Dice que lo que piden para avanzar en la entrega de tierras, es contar con la garantía de que a través de la Nación se financie la construcción de las viviendas (se pide alrededor de 300). Para ello, el CPI solicita que desde el INAI se gestione ante el organismo nacional que corresponde, que estima sería el Ministerio de la Vivienda y Hábitat, para el logro de tal objetivo.

Comunidad Corundá En comunicación con el cacique Claudio ÑaÑe, de la Comunidad Corundá, prov. de Santa Fe. El caso tiene relación con un pequeño espacio territorial que la comunidad utiliza para ceremonial, como ser bautismos con el ritual indígena, al borde del río. El conflicto se origina debido a que la Municipalidad le otorga el uso exclusivo del predio, que incluye el sector mencionado, a un club privado de la localidad de Coronda. Se están realizando gestiones ante las autoridades municipales para lograr avances en el reclamo comunitario.

Comunidad Caiastas La CPI del Pueblo Mocoví de la pcia de Santa Fe, Marta González, nos informa de la irregular situación que se presenta con la Provincia a raíz de un comodato de uso sobre una isla y

territorio firme que se formalizó en el año 2011 entre la comunidad y autoridades del Gobierno de Santa Fe. Este acuerdo se da en el marco de la Ley Provincial N° 12087 del Gobierno de Santa Fe que otorgó tierras a las comunidades de la provincia.

Comunidad Natocoi La comunidad reclama la efectiva posesión de una isla que le fue otorgada por la provincia en el marco de la Ley N° 12087 del año 2011 y que todavía no puede acceder por que está siendo ocupada por un privado. La comunidad fue relevada por la Ley N° 26.160, pero en la carpeta técnica, que aún no fue entregada, no figura como territorio de la comunidad, lo cual presenta un obstáculo para nuestra efectiva intervención. De todas maneras se está articulando con el IPAS, para diseñar un planteo a la provincia para que se avance en ese reclamo que también se da en otros casos similares con las comunidades de la provincia.

CHACO

COMUNIDAD WICHI -SAUZALITO - Nota enviada por el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir da cuenta de un caso de una joven Wichi de la localidad de Sauzalito, pcia del Chaco en la que se denuncia una situación de violencia de género. Nos comunicarnos con la afectada, perteneciente al pueblo Wichi, que su ex - pareja le impide ver al hijo en común de 3 años. A pesar de haber formalizado un convenio de visitas hace más de un año en el Juzgado Multifueros de Nueva Pompeya, este no se respeta por parte del hombre y además, hostiga y amenaza a la mujer. Ella nos comenta con detalles esa relación y establecimos una serie de elementos, actos para lograr el objetivo que sería ver al niño. En nueva comunicación, nos comunica que ha llegado a un acuerdo para tener al niño en su casa al menos durante el día. Seguiremos el caso en articulación con el Área de Géneros.

SAN JUAN

COMUNIDAD LAS CHACRAS Conflicto por la usurpación territorial por parte de privados. IF-2020-42209945- APN-DTYRNCI#INAI se articula con el CPI Franco Gil.

MENDOZA

Comunidades Mapuche — Organización Territorial Malalweche San Rafael y Malargüe articulación con autoridades a efecto de dar continuidad al Servicio Jurídico en el marco de los diversos conflictos territoriales que atraviesan las Comunidades nucleadas en la Organización

NEUQUÉN

Comunidad Antiñir Pilquiñan Zonal Picunche ME-2020-44287583-APN-DTYRNCI#INAI articulación con el fin de garantizar la correcta defensa de tres miembros (Juan Sebastián) de la mencionada Comunidad imputados con el cargo de homicidio (el cuerpo del fallecido fue hallado en el territorio de la Comunidad) se articuló con Defensor Oficial de Chos Malal, Dr. Palacios, con autoridades comunitarias, referente de la zonal, Sr. Héctor Beltrán, Sr. Martín Pilquiñan, vocero de las familias de los imputados. Se remitió nota NO-2020-44406289-APN-INAI#MJ a Fiscalía interviniente.

Lof Ñanku (Neuquén) en el marco de la causa “Alippi Diego c/Ñancu Alicia s/interdicto” Expte. 516573/2017 por desalojo detenido actualmente ME-2020-12542387-APN-DTYRNCI#INAI

Lof Mapuche Paichil Antreao - Villa La Angostura - articulación con miembros de la Comunidad, representante legal y Dirección Provincial de Mediación Penal de Neuquén en el marco de mediación por conflicto con Ginobilli y emprendimiento inmobiliario Lago Correntoso

Comunidades zonal Willice para continuidad de Servicio Jurídico, articulación con CPI Rolando Quilaleo.

Lof Placido Puel — Villa Pehuenia - comunicación con el Lonko Raúl Puel, a efecto de articular con la Fiscalía de Zapala, la entrega de un vehículo secuestrado por trasgresión del Decreto PEN 279/2020, el cual trasladaba alimentos, forraje y artículos de limpieza a la Comunidad en cuestión. La articulación resulto exitosa.

RÍO NEGRO

Comunidad Mapuche Gallardo Calfu -El Foyel -Nota remitida a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro en el marco del expediente de la Dirección de Tierras Nro. 11792/69 NO-2019-106672057-APN- DTYRNCI#INAI.

Lofche Collihuin - Paraje Chacay Huarruca — (Línea Sur) solicitud de intervención remitida por la miembro del CPI mediante memo ME-2020-39812802-APN-DTYRNCI#INAI da cuenta del conflicto territorial que viene acaeciendo entre la Comunidad y la familia Reuque-Fuentes con altos grados de violencia. Se articuló con la abogada de la comunidad Nota Ministerio Público Fiscal de El Bolsón — NO-2020-43324902-APN-INAI#MJ y Juzgado de Garantías de S.C. de Bariloche a cargo del Dr. Pichetto NO-2020-4455892I -APN-INAI#MJ a efecto de solicitar una resolución alternativa a la judicial con el fin de llegar a un acuerdo entre las partes Además, se interviene en otro conflicto que mantiene la Lof con familia Lemunao ME-2020-52686745-APN-DTYRNCI#INAI, en el cual se buscará generar diálogo para acercar a las partes a un acuerdo.

Comunidades de Zona Valle de Catriel, Gral Roca y alrededores ME-2020-52684361-APN-DTYRNCI#INAI. Articulación con referente de la zonal Valle del Parlamento Mapuche — Tehuelche de la

provincia, Noelia Ñanculeo a efecto de generar comisión a territorio (suspendida por cuarentena obligatoria) en el marco de 13 conflictos territoriales de las diferentes comunidades de la zonal, cuatro con sentencias de desalojo actualmente detenidas, suspendida por pandemia, y generar un Servicio Jurídico para las Comunidades de la zonal.

Lof Mapuche KomKiñe Mu — Paraje Arroyo Las Minas, Arroyo La Horqueta y Alto Rio Chubut (Zona Andina) se articula en conflicto territorial con privado con miembros de la Comunidad, y su representante legal. ME-2020-37467571-APN-DTYRNCI#INAI.

ME-2020-40662212-APN-INAI#MJ. Se remitió nota al Fiscalía de El Bolsón NO-2020-38654852-APN-INAI#MJ.

Comunidad Mapuche Buenuleo - Colonia Nahuel Huapi —intervención por violencia por parte de privado en el marco de la reivindicación territorial de la Comunidad, permanente articulación con representantes legales de la Comunidad y Ministerio de Seguridad de la provincia ME-2020-20378190-APN-INAI#MJ, más remisión de notas a Fiscalía de Bariloche NO-2020-29147913-APN-INAI#MJ y al Ministerio de Seguridad y Justicia de Río Negro NO- 2020-29067466-APN-INAI#MJ.

Participación en mesa de cumplimiento ante la Medida Cautelar MC -CIDH N° 954-19. y Articulación con la Comunidad y sus representantes legales ME-2020-36182188-APN-DTYRNCI#INAI, ME-2020-36182188-APN- DTYRNCI#INAI, ME-2020-34857350-APN-DTYRNCI#INAI, ME-2020-28321526-APN-DTYRNCI#INAI ME- 2020-41275613-APN-DTYRNCI#INAI. Remisión de notas NO-2020-37627550-APN-INAI#MJ a Vialidad Nacional, NO-2020-40483149-APN-INAI#MJ a la Municipalidad de San Carlos Bariloche y NO-2020-40483924- APN-INAI#MJ a la Dirección de Vialidad Rionegrina.

Lof Lafken Winkul Mapu — Parque Nacional Nahuel Huapi - en relación a los hechos acaecidos en fechas 21 y 22 de mayo del año en curso en el sector de Lago Mascardi, en cercanías a la reivindicación territorial de la Lof Lafken Winkul Mapu del Pueblo Al respecto se remitieron notas: NO-2020-34049339-APN-INAI#MJ al Dr. Martín Lozada - Fiscal Jefe (Ministerio Público Fiscal de S. C. de Bariloche), NO-2020-34282157-APN-INAI#MJ al Dr. Gustavo Zapata - subrogante (Juzgado Federal de S. C. de Bariloche), NO-2020-34282248-APN-INAI#MJ a la Dra. Sylvia C. Little (Fiscalía Federal de Bariloche). Asimismo, este Instituto Nacional emitió comunicado instando a una nueva apertura al diálogo entre las partes.

CPI Mirta González —Pueblo Mapuche zonal Valle — ME-2020-52659097-APN-DTYRNCI#INAI en el marco del conflicto entre tres puesteros mapuches e intendente de Mainque, se articuló con la CPI González y el abogado de los puesteros Dr. Nahuel.

Lof Peñi Nuñez de Costa del Colorado ME-2020-47810992-APN-DTYRNCI#INAI inició de un proceso judicial caratulado "EXELIAS.A. Y OTRO C/NUÑEZ HECTOR RUBEN Y OTRO S/DESALOJO", Expte. N°B-2CH-66-

C31-20, se articuló con la Dra. Ana Huentelaf, representante legal de la Comunidad. Se remitirá nota al Juzgado interviniente.

Lof Ñanko Newen — Los Menucos Doble intervención respecto del posible femicidio de la niña Nahara Miranda, miembro de la Comunidad del Paraje Las Mochas. Por un lado, se interviene en el caso de hostigamiento policial contra tres mujeres del Pueblo Mapuche que participaron de una sentada pacífica en reclamo Andrea Pichilef junto a Silvia Llancaleo y Valeria Paredes (quien no participó del reclamo) fueron notificadas mediante cédulas policiales, se estableció comunicación telefónica con el MPF de Gral. Roca, se remitirá nota solicitando su absolución al momento de concretarse la citación.

Por otro lado, en el marco de la causa judicial por el posible femicidio en cuestión, se intervino de manera conjunta con el área de géneros de la Dirección de Desarrollo, en articulación con el Ministerio de la Mujer respecto de la acusación de la madre de la menor fallecida, Valeria Miranda, a efecto de garantizar tratamiento y contención psicológica y defensa penal separada de su ex pareja y posible femicida. Se remitieron notas a la Jueza de Garantías, Dra. Gadano, a la Jefa Fiscal de Gral. Roca, Dra. Teresa Giuffrida y a la Oficina de Atención al Detenido y Condenado de la 2da Circunscripción de Gral. Roca NO-2020-32422421-APN-INAI#MJ. A la fecha se ha confirmado la separación de la defensa, garantizando su derecho a la Sra. Valeria Miranda.

Lof Keulug Leufe Che — Catriel comunicación telefónica con el Lonko de la mencionada Comunidad, en el marco de la reivindicación territorial en tierras aledañas al Municipio de Catriel, zona Alto Valle.

Comunidad Mapuche Newen Kurruf -Aguada Pichana, Gral. Roca- en el marco de la causa “Aparicio Alberto Ricardo y otro c/Parada Lucia y otros a/desalojo (sumarísimo)” expte Nro B-4CI-361-C2017 ME-2020-12542387- APN-DTYRNCI#INAI y ME-2020-41218410-APN-DTYRNCI#INAI por posible conflicto con empresa petrolera por apertura de picadas.

Comunidad Traun Kutral -Las Grutas- conflicto con privados por destrucción de enterratorio a cargo de la Comunidad, articulación con miembros de la comunidad organismos provinciales Secretaría de Cultura, Concejo Deliberante y Municipio de Las Grutas

Comunidad Mapuche Pino Quiñe -Costa del Colorado- en el marco de la causa “Pino Bustos Carlos c/Rie1vesSA s/prescripción adquisitiva” expte Nro 23378/15 y su Anexo Nro D-2CH-729-C31-19 s/ ejecución de sentencia ME-2020-12542387-APN-DTYRNCI#INAI

Comunidad Mapuche Kume Mapu -Línea Sur - conflicto con la empresa OPS S.A., en el marco de las obras del trazado del gasoducto provincial de Línea Sur, se articuló con los miembros de la Comunidad, Ministerio de Infraestructura y Secretaría de Energía de Río Negro (NO-13823731-APN-INAI#MJ).

CHUBUT

Referentes del Departamento de Cushman reunión con CPI del Pueblo Mapuche, Irene Nahuelquir y autoridad de Mesa de Trabajo de las 17 Comunidades de Cushman, Angela Nahuelquir. Reunión con solicitud de servicio jurídico y conflictos intracomunitarios en oficinas del INAI con las otras áreas de la dirección de Tierras, generación de comisión a territorio suspendida por pandemia.

Comunidad Mapuche Tehuelche Emilio Prane — Lotes 111 y 112 en Corcovado- por conflicto con Juez de Paz de la localidad que autorizó a un miembro a ceder tierras comunitarias de pastaje en Lotes 111 y 112, articulación con miembros de la Comunidad y Fiscalía de Esquel NO-2020-25122840-APN-INAI#MJ.

Lof Tracaleo Catrihuala s/remate - Pueblo Mapuche Tehuelche de Chubut ME-2020-52688558-APN-DTYRNCI#INAI Se interviene en remate del Lote 4 en potenciales tierras que pertenecerían a la “Reserva Cacique Esteban Tracaleo” en la localidad de Facundo. Ser articuló con referentes de la Lof Defensoría de Puerto Madryn, en particular, Dra. Susana Pérez a efecto de remitir nota al Juzgado interviniente para postergar el remate hasta poder comprobar si rige sobre esas tierras el plexo normativo indígena.

Comunidad Motoco Cardenas -Lago Puelo- comunicación a efecto de articular proyecto para titularización de tierras en acuerdo con el Municipio de la localidad.

Comunidad Mapuche Francisco Monsalve —Puerto Patriada — El Hoyo de Epuén ME-2020-52667525-APN- DTYRNCI#INAI articulación con Directora de Asuntos Indígenas del Municipio, Sra. Érica Pulgar a efecto de establecer participación en la mediación por conflicto territorial entre el esposo de una miembro de la Comunidad y el resto de la misma respecto del alambrado que intenta levantar el primero en territorio de uso comunitario. Se articulará reunión por zoom.

Comunidad Mapuche Lof Curache (El Maitén, Chubut) Diversas intervenciones con miembros de la Comunidad, Defensoría Oficial de Esquel, articulación con territorio y Fiscalía de Lago Puelo en el marco de la reivindicación territorial y el Legajo de Investigación Fiscal Nro 1608/19 “Pta. Usurpación puesto Platero” NO- 2020-00173632-APN-INAI#MJ / IF-2020-00943185-APN-DTYRNCI#INAI / ME-2020-12182850-APN- DTYRNCI#INAI

Sra. Maún Belén Jones —Pueblo Mapuche— articulación con Cancillería a efecto de permitir el regreso a su país de residencia (República de Chile) de la ciudadana argentina y miembro del Pueblo Mapuche.

Comunidad Mapuche Tehuelche Santa Rosa Leleque — Paraje Leleque — ante la falta de respuesta del Juzgado de Paz y/o el Ministerio de Producción de Chubut ante la solicitud de señal y marca de ganado comunitario, articulación con miembros de la Comunidad, Juzgado de Paz. NO-2020-14114224-APN-INAI#MJ

Comunidad Mapuche Tehuelche Chacay Oeste y Laguna Fría (Chubut) respuesta a Oficio Nro 155/2019 por conflicto territorial con Sepulveda Carlos en el marco de asignación por parte del ISC-instituto

autárquico de colonización de tierras comunitarias al privado IF-2020-16040294-APN-DTYRNCI#INAI /NO-2020-25122803- APN-INAI#MJ.

Comunidad Vuelta del Río -El Maitén —Cushamen articulación con autoridades comunitarias en el marco de reunión en Juzgado de Paz a efecto de apertura de tranquera cerrada en camino vecinal por Compañía de Tierras del Sud SA.

Comunidades Kíme y Wentrú y Costa del Ñorquinco Norte —Necull Mapu del Pueblo Mapuche-Tehuelche del Departamento de Cushamen en el marco del el parcial aislamiento de 37 familias de las mencionadas comunidades por cierre de la localidad de Cushamen, se remitieron notas al estado provincial (Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Seguridad y Subsecretaría de Derechos Humanos).

Tramitación de permiso de circulación para abastecimiento comunitario Nazareno Ismael Buchile con DNI 42.699.563 y Jorge Luis Buchile DNI 24.574.848, para abastecimiento de comunidades indígenas del Departamento de Cushamen NO-2020-38094216-APN-INAI#MJ.

Lof en Resistencia del Departamento de Cushamen Se solicitó la tramitación de video conferencia desde el penal de Temuco, donde se encuentra cumpliendo condena el Lonko Facundo Jones Huala con la Ciudad de Esquel por parte de los miembros de la dicha Comunidad, en el marco del aislamiento por posible contagio de Covid-19 del Lonko al haber estado en contacto con su psicóloga, quien estuvo expuesta al virus. A tales efectos se articuló con Cancillería la tramitación de las vías diplomáticas necesarias con el país vecino de Chile a fin de lograr la video conferencia solicitada entre el Lonko, su familia y miembros de la Comunidad. NO-31008834-APN-INAI#MJ

Sra. Isabel Catriman Pueblo Mapuche Tehuelche— Esquel ME-2020-31060642-APN-DTYRNCI#INAI Se articula con la Dra. Sonia Ivanoff, abogada penal de la familia Catriman-Colihueque. Se remitieron notas del INAI al Ministerio Público Fiscal de Esquel, NO-2020-31974878-APN-INAI#MJ Legajo Fiscal N° 49155/2020 del MPF de la Circunscripción de Esquel, caratulado "S/ DENUNCIA GLORIA COLIHUEQUE, ISABEL CATRIMAN", al Fiscal Jefe Dr. Fidel González y nota NO-2020-31570586-APN-INAI#MJ al Director de la Oficina Penal de la misma localidad, Dr. Barroso Griffiths, en atención a la elevación de la investigación fiscal a instancia de investigación judicial en el marco de la causa previo Legajo Fiscal N° 49369/20 caratulada "Pcia. de Chubut c/ SAN ROMAN, Héctor O. -COLIHUEQUE, Gloria - CAYULEF, Gregorio Ernesto" NIC N°5134. Asimismo, se remitió Nota al IAC NO-2020-36547853-APN-INAI#MJ por la cual solicita se revoque la resolución IAC N° 03/2020 del 23 de enero del corriente año del Expte. IAC N°218/59 que genera el conflicto y la judicialización por parte de los privados contra Isabel. También, se generó la articulación con la Dirección Nacional de Políticas contra la Violencia Institucional, en la órbita de la Subsecretaría de Asuntos Estratégicos en Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación, en relación a un habeas corpus impulsado por este organismo ante los constantes casos de denuncia contra la policía chubutense por trasgresión a la cuarentena. También se estableció comunicación telefónica con el Fiscal Penal, quien lleva adelante el

legajo fiscal por nuevas denuncias entre las partes.

Comunidad Newentuaiñ Iñchiñ de Costa del Lepá - Gualjaina por conflicto de camino vecinal con Compañía de Tierras del Sud, articulación con miembros de la Comunidad y Defensor oficial de Esquel. ME-2020- I2I 82850- APN-DTYRNCI#INAI

Lof Mapuche Pailako - Parque Nacional Los Alerces intervención territorial en el marco de la reivindicación territorial y mesa de diálogo en articulación con Juzgado Federal de Esquel, Fiscalía Federal de Esquel, miembros de la Comunidad, Gendarmería Nacional, autoridades del PN Los Alerces, medios de prensa y Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Justicia IF-2020-11192614-APN-DTYRNCI#INAI / IF- 2020-11193684-APN-DTYRNCI#INAI, IF-2020-11199790-APN-DTYRNCI#INAI, IF-2020-11200289-APN- DTYRNCI#INAI, IF-2020-11202479-APN-DTYRNCI#INAI.

SANTA CRUZ

Comunidad Aitue Respuesta a Oficio 7/2020 de la Fiscal Federal de 1era Instancia de Río Gallegos en el marco del caso N° 49462/2019 “averiguación presunto delito”, respecto del cobro de regalías NO-2020-02647062-APN- DTYRNCI#INAI

TIERRA DEL FUEGO

Comunidad Rafaela Ishton del Pueblo Selk Nam ME-2020-52685384-APN-DTYRNCI#INAI se interviene en acuerdos con el Municipio de Tolhuin por solicitud de la CPI Alexia Guevara para alcanzar acuerdos sobre disposiciones de planeamiento territorial del Barrio de la Comunidad en el ejido urbano con el fin de dirimir y alcanzar acuerdo en el marco de las disposiciones que empoderan a la Comunidad respecto de su territorio o si es el Municipio quien define los usos internos al encontrarse en el ejido urbano. También se interviene en solicitud de titularización comunitaria del edificio ex -correo argentino de la Ciudad de Río Grande. En ambos casos la intervención se atañe a la resolución del conflicto de autoridades que acarrea la Comunidad.

5) ÁREA DE PRENSA

El área de prensa realizó, desde el día 10 de abril a la fecha, la cantidad de 45 (cuarenta y cinco) segmentos informativos destinado a comunidades y asociaciones, denominado “INAI INFORMA”.

El “INAI INFORMA” es un texto extraído de los trabajos realizados por las diferentes direcciones o áreas del Instituto Nacional. En los mismos se comparten proyectos e información importante para las comunidades indígenas.

Los “INAI INFORMA” son difundidos en directorios (grupos de difusión de WhatsApp)

Actualmente el área cuenta con los directorios de;

Directorio de técnicos territoriales del INAI

Directorio de Consejo de Participación Indígena - CPI- (representantes de los pueblos Indígenas de Argentina). Al recibir el texto lo comparten con sus respectivos pueblos.

Organizaciones Indígenas. Enviamos a las autoridades de cada organización que agrupa varias comunidades.

El área diseñó 42 (cuarenta y dos) flyers, con el objetivo de dar a conocer al trabajo institucional. Se generó contenido gráfico alineado a los temas plasmados en los textos de los INAI INFORMA o los comunicados de prensa.

Se realizaron 19 (diecinueve) vídeos temáticos.

El INAI puso a disposición de las comunidades indígenas, las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud por COVID-19 en 7 (siete) idiomas indígenas.

Se confeccionaron videos reseñando los viajes de las autoridades del Instituto Nacional a distintas provincias.

El área de redacción, realizó 30 (treinta) comunicados de prensa con los trabajos del Instituto, los convenios firmados y todo tipo de información necesaria o relevante..

Se lleva adelante la carga de distintos contenidos en la página oficial del INAI en www.argentina.gob.ar.

6) ARTICULACION INTRAINSTITUCIONAL CON EL ÁREA DE ABORDAJE TERRITORIAL

Articulación con la Dirección de Desarrollo de Comunidades Indígenas (DDCI) del INAI, en relación a:

- **Ingreso Familiar de Emergencia (ANSES):**
Seguimiento de las solicitudes de cambio de boca de correo para cobro.
- **Asesoramiento en el Programa “Puntos de Cultura” (Ministerio de Cultura de la Nación):** Se lleva a cabo desde el área, el acompañamiento a las Comunidades en la formulación y presentación de proyectos en el marco de la segunda convocatoria del año. Hubo 9 proyectos presentados en la provincia de Córdoba: Comunidad Cochancharava, Comunidad Casimira, Comunidad Ticas del Pueblo Comechingón, Comunidad Indígena Hijos del Sol Comechingón, Comunidad Zonko Kuntur, Comunidad Comechingón Lic Sin, Comunidad Originaria Isqon Killa - Nueve Lunas, Comunidad Tay Pichin y Comunidad Rural Arabela.
- **Asesoramiento y acompañamiento a la Comunidad Pacha Huayra,** ganadora de la primera convocatoria del año, en la presentación de la documentación necesaria para la prosecución del trámite en el Ministerio de Cultura y cobro del subsidio.

- **Becas Sostener Cultura II (Ministerio de Cultura, Fondo Nacional de las Artes, ANSES):**

- Participación en capacitación virtual.
- Difusión de la propuesta a las autoridades comunitarias; acompañamiento y asesoramiento a comuneros.

- **Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual - FOMECA (INAI-ENACOM-Defensoría del Público):**

-Participación en convocatoria a autoridades comunitarias para participar en reunión virtual informativa sobre la línea del Fondo en curso.

- Participación en reunión virtual.

- **Asesoramiento en el Programa “Manos a la Obra” (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación):**

Asesoramiento a las Comunidades y recepción de ideas-proyecto para evaluación de su viabilidad y eventual formulación de proyectos: Comunidad Hijos del Sol Comechingón, Comunidad Indígena Territorial Comechingón-Sanavirón Tulián.

- **ReNaPer – Registro Nacional de las Personas**

-Acompañamiento en trámites relacionados a Documento Nacional de Identidad: Comunidades Hijos del Sol Comechingón y Casimira.

- **PAMI:**

-Acompañamiento en solicitud de prótesis para la autoridad de la Comunidad Comechingón Lic Sin.

- **Articulación con la Dirección de Tierras y ReNaCI (DTyReNaCI) del INAI, en relación a:**

Trámites de inscripción de la Personería Jurídica: Comunidad Pacha Huayra, Tay Pichin y Casimira.

Confeción de constancias de registro de Personería en trámite, a efectos de ser presentadas ante otros organismos: Pacha Huayra, Tay Pichin, Arabela.

Comunidades en proceso de organización.

- **Articulación con la Dirección de Afirmación de Derechos Indígenas (DADI) del INAI:**

Intercambio de información con los técnicos del Área, a efectos de mantener actualizadas las bases de datos y las últimas novedades en relación a reuniones que involucren a representantes al Consejo de Participación Indígena (CPI) de la provincia.

Contacto e intercambio de información permanente con los representantes al CPI por el Pueblo Comechingón de la provincia de Córdoba, Sra. Martha Ceballos y Sr. Aldo Gómez.

Articulación con el Gobierno de la provincia de Córdoba:

Contacto fluido con el coordinador del Consejo de Comunidades de Pueblos Indígenas de la provincia de Córdoba, Dr. Marcelo Márquez, así como con el representante del mencionado Consejo, Sr. Horacio Pereyra, autoridad de la Comunidad Toko Toko: recepción de solicitudes de información y asesoramiento sobre Programas nacionales.

20/07: Reunión con el Consejo y Cacique de la Comunidad Quilmes de la prov. De Tucumán para tratar sobre los planteos a realizar a las autoridades ministeriales en la reunión del día 21/07.

21/07: Organización y participación de la reunión realizada entre los Caciques y Consejos de Delegados, Consejo de Ancianos de Amaicha y Quilmes, y autoridades de los Ministerios del Interior, Salud y Seguridad de la provincia de Tucumán, donde se plantearon los inconvenientes de la apertura al turismo interno decretado por el Gobierno de Tucumán. Se expuso sobre la precariedad del sistema de salud en la región y se solicitó:

.- La provisión de equipamientos a los CAPS de Amaicha y Colalao del Valle.

.-La conformación de un COE local.

.-Gestiones gubernamentales entre las provincias de Tucumán, Salta y Catamarca a los fines de garantizar la circulación de los comuneros, por encontrarnos en una zona de triple frontera provincial.

TAREAS CON OTROS ORGANISMOS

Aportes a la Fundación ANDHES para la edición de un video referido a la ceremonia del primero de agosto y a la importancia de nuestra Pachamama con la participación de niños de comunidades.

Aporte de materiales en trabajo conjunto con la Modalidad EIB, sobre la celebración del “día de la Pachamama” y sus celebraciones para ser difundido desde el Ministerio de Educación de la provincia de Tucumán por haberse logrado que esta fecha se incluya en el calendario escolar a partir de este año.

Convocatoria desde la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia e Tucumán para organizar mi participación en el conversatorio “La Importancia de la Pachamama. Ayer, hoy, mañana” el día 8 de agosto.

COMUNICACIONES

Con los Caciques de Amaicha y Quilmes para solicitar reunión con Ministro del Interior y Ministro de Seguridad de la provincia de Tucumán.

Con autoridades de estos Ministerios para acordar fecha de reunión

Con autoridades de la Comunidad Los Chuschagasta por liberación de asesinos de Javier Chocobar

Con los abogados querellantes del caso Chocobar, doctores Carlos Garmendia y Julia Albarracín.

Con Caciques de la Unión Diaguita de Tucumán para organizar acompañamiento en el acampe de los Chuschagasta en San Miguel de Tucumana entre el 18 de julio y.

Con autoridades comunitarias de Amaicha y Quilmes por el corte de la Ruta N° 307 a la altura de la localidad de Ampimpa el día 18 de julio para evitar circulación de turismo por la pandemia del Covid 19.

Con técnicos responsables de las capacitaciones en el marco de los proyectos de agua de la Comunidad Quilmes que se ejecutan en las Comunidades de Base de Anjuana y El Paso.

Con autoridades de la UEP- PISEAR por rendición de proyectos de la Comunidad Quilmes.